

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio Santa Lucia Utatlán 2018 - 2032



<p>338.9 cm 0704</p>	<p>Concejo Municipal de Santa Lucia Uatlán, Sololá. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</p> <p>85 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 0704)</p> <p>ISBN:</p> <p>Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------	---

*Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá, Guatemala, Centro América
Teléfono: 7922-1449
www.munislu.gob.gt*

*Conducción y asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 25044444
www.segeplan.gob.gt*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, Sololá.

Santos Augusto Yac Joc
Alcalde Municipal

Esvin Arcadio Xum Saquic
Síndico I.

Fernando Rodrigo Ajú Ixcol
Síndico II.

Juan Haroldo Castillo Ovalle
Concejal I.

Vicente Felipe Chávez
Concejal II.

Alejandro Fidel Vicente Vásquez
Concejal III.

Gaspar Arnoldo Chox
Concejal IV.

Pedro Rafael Charar
Concejal Suplente

Arturo López
Concejal Suplente II

Domingo Saloj Aju
Síndico Suplente

Melvin Sazo
Director Municipal de Planificación
Con el acompañamiento de la mesa técnica PDM-OT

En coordinación con la Mesa Técnica PDM - OT
Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial
y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN



ÍNDICE

1	
I.	INTRODUCCIÓN..... 2
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO
3	
2.1.	Ruta metodológica para PDM-OT 3
III.	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO..... 5
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y
TENDENCIAL 9
4.1.	Organización actual del territorio 9
4.2.	Escenario actual 14
4.3.	Intensidad y uso potencial da la tierra 19
4.4.	Potencialidades 22
4.5.	Escenario tendencial 26
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)..... 36
5.1	Organización Territorial Futura 36
5.2	Organización Territorial Futura 36
5.3	Escenario futuro de desarrollo 39
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo 44
5.5	Categorías de usos del territorio 50
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio 50
5.7	Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial 54
5.7.1	Categoría – Rural 54
5.7.2	Categoría – Protección y uso especial 58
VI.	GLOSARIO 74
VII.	BIBLIOGRAFÍA. 76
VIII.	ANEXOS 77

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	
Escenario actual y tendencial, Santa Lucia Uatlán, Sololá.....	30
Cuadro 2	
Escenario actual y escenario futuro, Santa Lucia Uatlán, Sololá	39
Cuadro 3	



Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa Lucia La Uatlán, Sololá	45
Cuadro 4	
Categorías y directrices, Santa Lucia Uatlán, Sololá	50
Tabla 5	
Categoría – Rural y sus sub categorías	56
Tabla 6	
Categoría – Protección y uso especial y sus sub categorías.....	61
Tabla 7	
Categoría – urbana y sus sub categorías	66
Tabla 8	
Categoría – expansión urbana y sus sub categorías.....	71

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	
Ubicación del municipio de Santa Lucia Uatlán, departamento de Sololá. 2018	7
Mapa 2	
Ubicación municipal dentro del SIGAP, Santa Lucia Uatlán, Sololá	8
Mapa 3	
Centralidades municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.....	11
Mapa 4	
Organización territorial, municipio de Santa Lucia Uatlán, Sololá	12
Mapa 5	
Problemáticas Santa Lucia Uatlán, Sololá.....	18
Mapa 6	
Intensidad Uso del Suelo, Santa Lucia Uatlán, Sololá.....	20
Mapa 7	
Uso potencial de la tierra, Santa Lucia Uatlán, Sololá	21
Mapa 8	
Potencialidades, Santa Lucia Uatlán, Sololá.....	25
Mapa 9	
Especialización de ciudades y rutas, Santa Lucia Uatlán, Sololá	38
Mapa 10.	
Categorías del uso del territorio de Santa Lucia Uatlán, Sololá.	53
Mapa 11.	



Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural.....	55
Mapa 12.	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial.....	60
Mapa 13.	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana	65
Mapa 14.	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana	69
Mapa 15.	
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana en relación al municipio	

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 2	
Prevalencia de retardo en talla con desnutrición crónica	26
Gráfica 3	
Servicios de agua domiciliar a nivel municipal	27
Gráfica 4	
Ingresos en Q por incentivos forestales.....	28
Gráfica 5	
Área en Ha con licencia de aprovechamiento forestal.	29



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Consejo Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de Personas
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal – Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.





Municipalidad de Santa Lucía Utatlán

Departamento de Sololá, Guatemala C.A.
Telefax: 7722-1449. E-mail: munislu2016@gmail.com

PRESENTACIÓN

La corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, en base al código Municipal, vigente a partir del 2002, con base a las reformas de 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral, en el artículo 142. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial y Desarrollo integral de su municipio en términos establecidos por las leyes.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el gobierno Municipal del período 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen la operativización del Plan de Desarrollo municipal con el nuevo enfoque el cual se denominará Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, comprometidos con la población para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- de la ONU.

En este proceso se realizaron los ajustes necesarios como los complementos fundamentales para el desarrollo del Plan de Desarrollo Nacional, en donde se actualiza con un nuevo enfoque de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta los puntos relevantes de desarrollo de las comunidades que conforman el municipio, como la interrelación entre ellas, el uso actual del suelo, aspectos ambientales y la gestión social de riesgo, la situación actual del sistema vía y el sistema económico del municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial está estructurado y formulado de acuerdo a la nueva guía metodológica de la SEGEPLAN y aunando a la visión del municipio de Santa Lucía Utatlán, haciendo énfasis a la planificación estratégica a nivel local, identificando las principales problemáticas y potencialidades del municipio, que a través de la priorización a corto, mediano y largo plazo se determinan las estrategias de intervención por parte de la municipalidad, con el único fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, de manera planificada y ordena.

El proceso de planificación territorial se realiza con vista hacia el futuro para el municipio, en donde sus comunidades crezcan y se desarrollen de manera ordena las actividades sociales y económicas pertinentes a los sectores del municipio.

Con este propósito enmarcado en el PDM-OT del municipio de Santa Lucía Utatlán, el cual debe ser utilizado como herramienta principal para los procesos posteriores de planificación, la implementación de planes, programas y proyectos que se transformen en medios de cambio y dignificación de las vidas de los vecinos y vecinas del municipio, unificando las políticas públicas gubernamentales para la correcta inversión a nivel de municipio.

Cabe destacar que el proceso de actualización del PDM con Enfoque Territorial se desarrolló con un equipo de trabajo conformado por técnicos municipales y por comunitarios Miembros del COMUDE representación de Mujeres e instituciones que tienen presencia en el municipio y la intervención de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y del Juzgado de Asuntos Municipales –Jam-.

Lic. Santos Augusto Yajó
Alcalde Municipal



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político–institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Andrés Semetabaj, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K’atun 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) El Prediagnóstico que brinda información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tarea que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹ Citar metodológica para la elaboración del plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. Segeplan 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

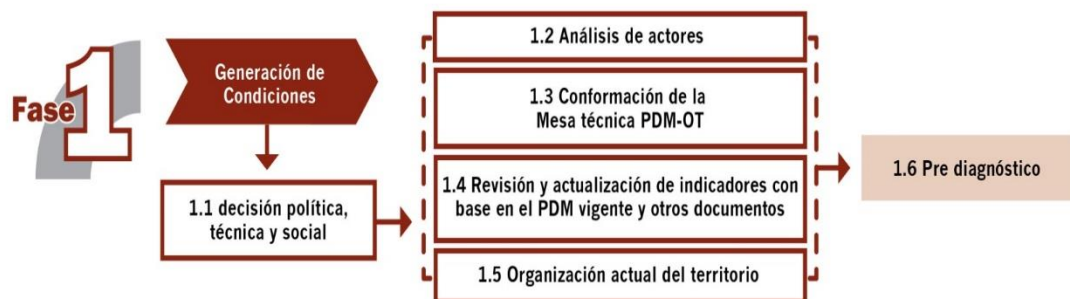
2.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques

transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



La práctica de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Lucía Uatlán, se encuentra ubicado al Occidente de la República de Guatemala, en la parte central del departamento de Sololá y al occidental de la cuenca del lago de Atitlán., la cabecera municipal en una Latitud norte 14° 46'00" y Longitud oeste: 91° 16' 00", una extensión territorial de 44 kilómetros cuadrados, equivalente al 4.4% del territorio Departamental, se encuentra a 2446 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio, se encuentra dentro de la Reserva de Usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA) como se indica en el mapa xxxx, por lo que generalmente su clima es frío.

La cabecera municipal se ubica una distancia de 152 kilómetros de la Ciudad Capital y de la cabecera departamental de Sololá a 25 kilómetros, para acceder desde la cabecera departamental es por la vía terrestre sobre la ruta CA 1 occidente al kilómetro 149 y cruzar sobre la RD SOL 4 a 4 kilómetros y a la cabecera municipal, la carretera es asfaltada en buen estado, este ramal comunica a los municipios de Santa Clara La Laguna y los municipios en la rivera del lago de Atitlán, siendo una ruta de gran importancia para la región.

Santa Lucía Uatlán, colinda con los siguientes municipios: al Norte con Nahualá y Totonicapán; al Este con San José Chacayá; al Sur con San Marcos La Laguna y Santa Clara La Laguna; al con Santa Catarina Ixtahuacán

Otro acceso alternativo que tiene la cabecera municipal es en el kilómetro 144.5, sobre la CA1, en donde se encuentra la Escuela Normal Regional de Occidente (ENRO), la carretera en su mayoría es de terracería en buen estado todo el año, y otra parte ya está adoquinada, en esta ruta no existe transporte público de pasajeros, únicamente transita vehículos particulares.

Santa Lucía Uatlán es uno de los municipios con más población indígena: un 95.56% del total de los habitantes, pertenecen al grupo étnico K'iche' pertenecientes al pueblo Maya. Mientras que el 4.44% pertenecen al grupo Ladino.

De acuerdo al mapa de pobreza 2011, el municipio posee un índice de pobreza extrema de 17.3%, situando al municipio en la posición 7 a nivel departamental y el porcentaje de población que se encuentra debajo de la línea de pobreza total es de 80.7%, ubicando al municipio en la posición 12 a nivel del departamento. El índice de desarrollo humano (IDH) de acuerdo a las cifras reportadas para Sololá del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2011 es de 0.584

En base a los datos del PDM 2011 la población era 22,968, con una densidad de 522 habitantes por kilómetro cuadrado, en base a las proyecciones para el año 2017 hay 90 habitantes más por kilómetro cuadrado, donde el 52% son hombres y 48% mujeres, viviendo el 55.27% en el área

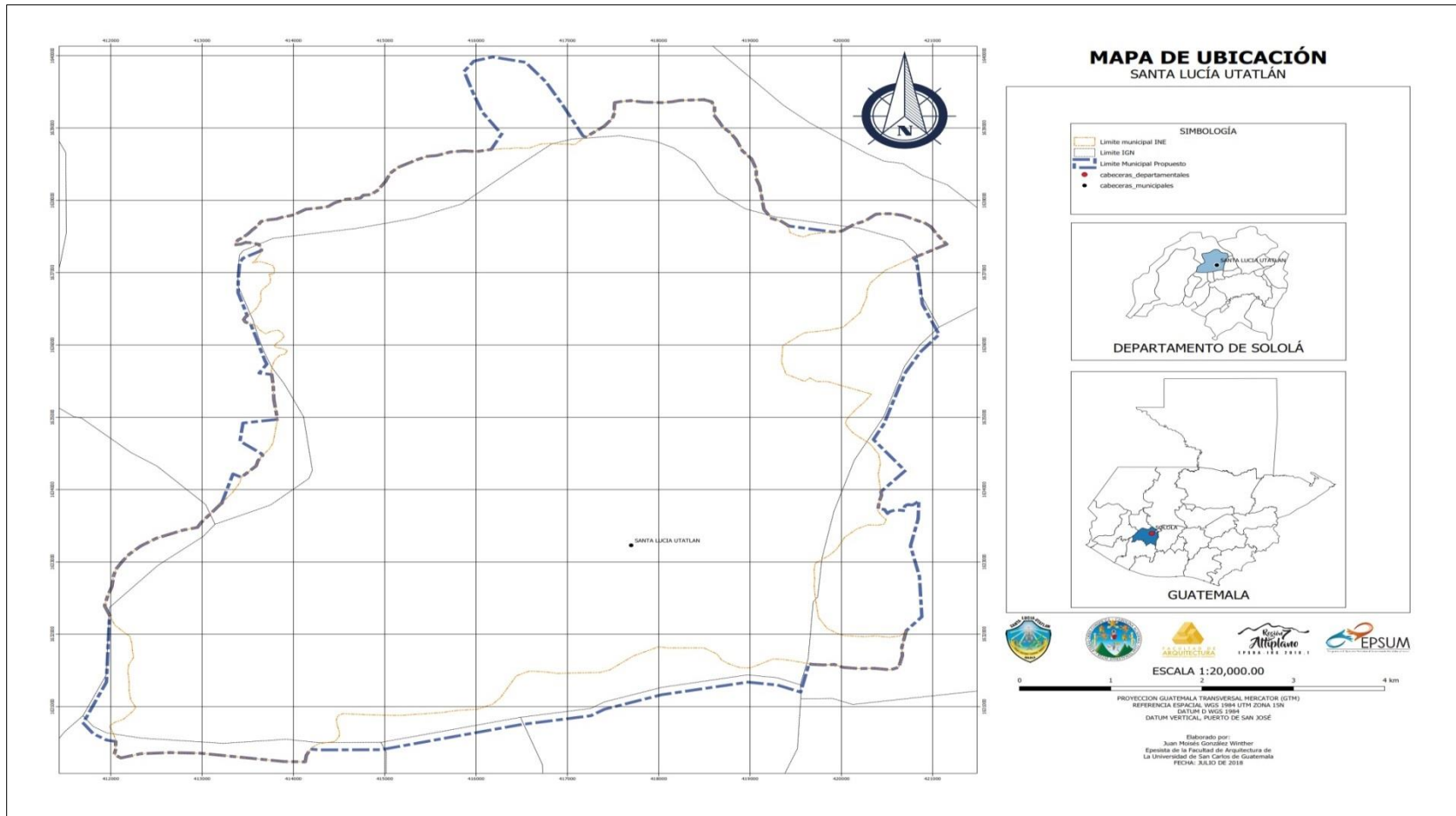


urbana y 44.73% en el área rural. Con una distribución por grupos atareos de un 44% menores de 15 años, 52% en las edades de 15 a 64 años y 4% mayores de 64 % al 2008.

En la dinámica poblacional, los habitantes del área urbana realizan una migración por estudios, servicios de salud y comercio como primer alternativa a la cabecera departamental, como segunda opción a la ciudad de Quetzaltenango. En el caso de los lugares poblados que conforman el municipio se movilizan a la cabecera municipal por trámites gubernamentales, municipales, opciones de educación, atención en salud a nivel primario, infraestructura deportiva.



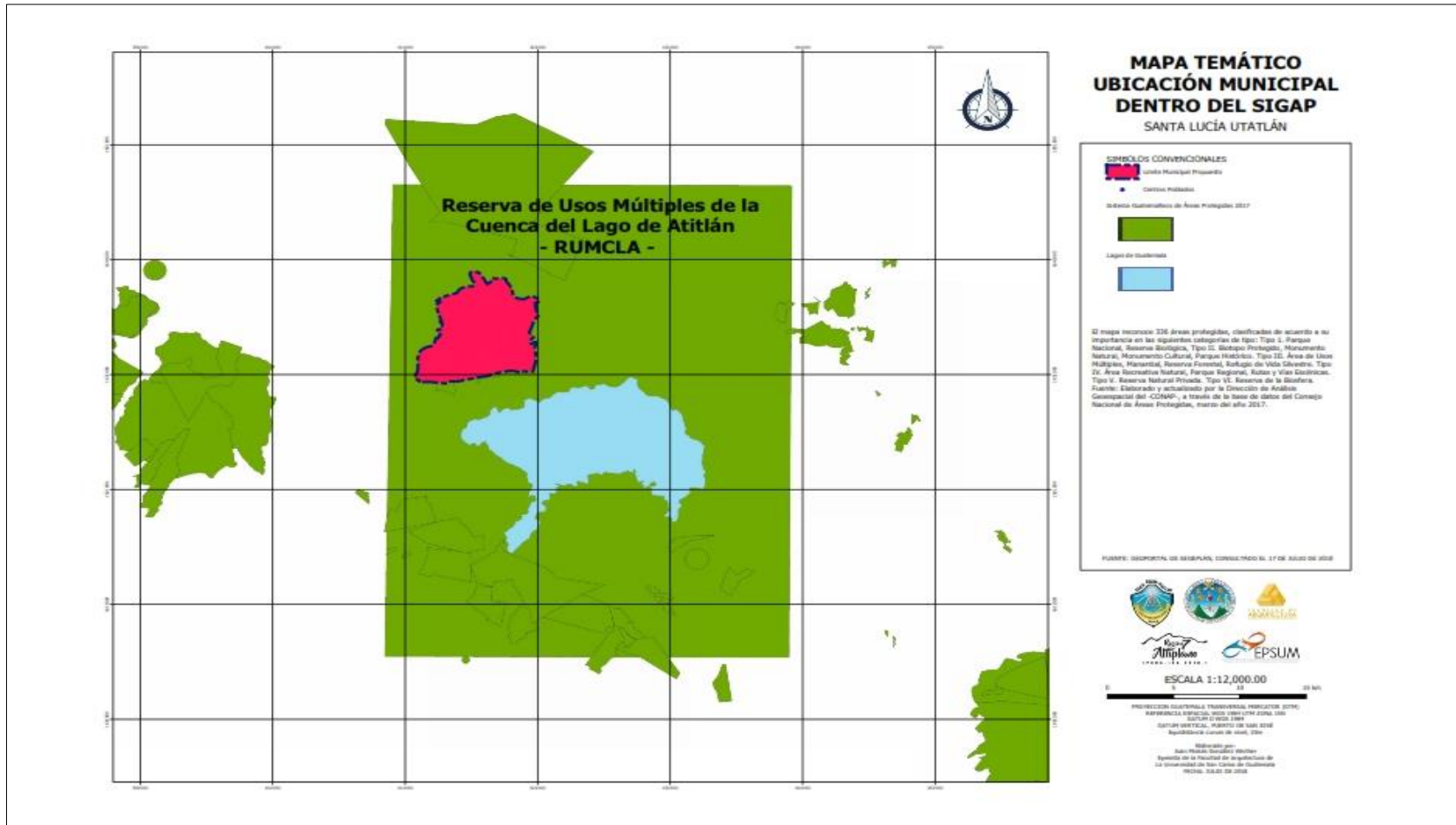
Mapa 1.
Ubicación del municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santa Lucia Utatlán, Sololá.
Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, Sololá 2018



Mapa 2
Ubicación municipal dentro del SIGAP, Santa Lucia Uatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucia Uatlán, Sololá 2018
Fuente: Plan maestro RUMCLA 2007-2011 .



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio

Con base en los registros de la dirección municipal de planificación (DMP), para el año 2017 el municipio cuenta con cuarenta y ocho centros poblados (la cabecera municipal, treinta y nueve parajes, cinco caseríos, tres aldeas), organizados en tres aldeas y la cabecera municipal, cada aldea, caserío y el área urbana, todas las comunidades están organizadas en su COCODE de primer nivel y organizadas en cinco COCODE de segundo nivel, quienes conforman el COMUDE.

La mayor concentración de población se encuentra cabecera municipal y en el caserío Chuiatzam, con un porcentaje aproximadamente en el área urbana de 9.73% y en Chuiatzam el 9.7%, el 80.57% de la población se distribuye en el resto de los lugares poblados del municipio.

Del total de la población el CONADI, estima que existe un 10.40% de habitantes con alguna discapacidad, que son atendidos por medio de la organización Centro Maya.

El municipio cuenta con un acceso al servicio de energía domiciliar, con una cobertura de 4,916 viviendas, equivalente al 99.84% del municipio, de acuerdo al índice de cobertura eléctrica 2016 de San Juan la Laguna del Ministerio de Energía y Minas, del –MEM

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican 48 lugares poblados, de los cuales se reconocen cuatro como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

- La centralidad más importante o de mayor jerarquía por su grado de importancia, es el casco urbano de Santa Lucía Utatlán, espacio geográfico que concentra la mayor parte de los servicios de salud, educación en todos los niveles incluida el universitario, servicios financieros al encontrarse entidades bancarias y financieras, servicios de Internet, transporte, hospedajes, restaurantes, venta de textiles, artesanías, talleres y diversos tipos de servicios.

La cabecera municipal es el único centro poblado que cuenta con sistema de cloración del agua con una cobertura de 446 usuarios, el servicio en los 52 lugares poblados son administrados por cada uno de los comités, se tiene sistema de alcantarillado público, contando con una planta de tratamiento para aguas residuales que atiende un 40 % del total del volumen generado en el área urbana, una planta en El Novillero que cubre el 80% de las viviendas equivalente a 160 familias generándose un aproximado de 2.3 m³ por familia al día.



Para los desechos sólidos únicamente se tiene un tren de aseo en la cabecera municipal donde se atienden a 262 usuarios que generan un volumen de 213 sacos por día, se clasifican en orgánicos e inorgánicos, los orgánicos se están procesando en la elaboración de abono orgánico para su comercialización, los inorgánicos que se reciclan son llevados a otros centros de acopio donde son comercializados y los no reciclados son tratados en el municipio.

La principal centralidad tiene acceso sobre la ruta CA 1 occidente al kilómetro 149 y cruzar sobre la RD SOL 4 a 4 kilómetros y que tiene comunicación con las demás centralidades y lugares poblados por carreteras de terracería, algunas adoquinadas, otras con un segmento de la ruta sobre la CA1 y otro segmento en terracería, la mayoría en buenas condiciones de accesibilidad durante todo el año.

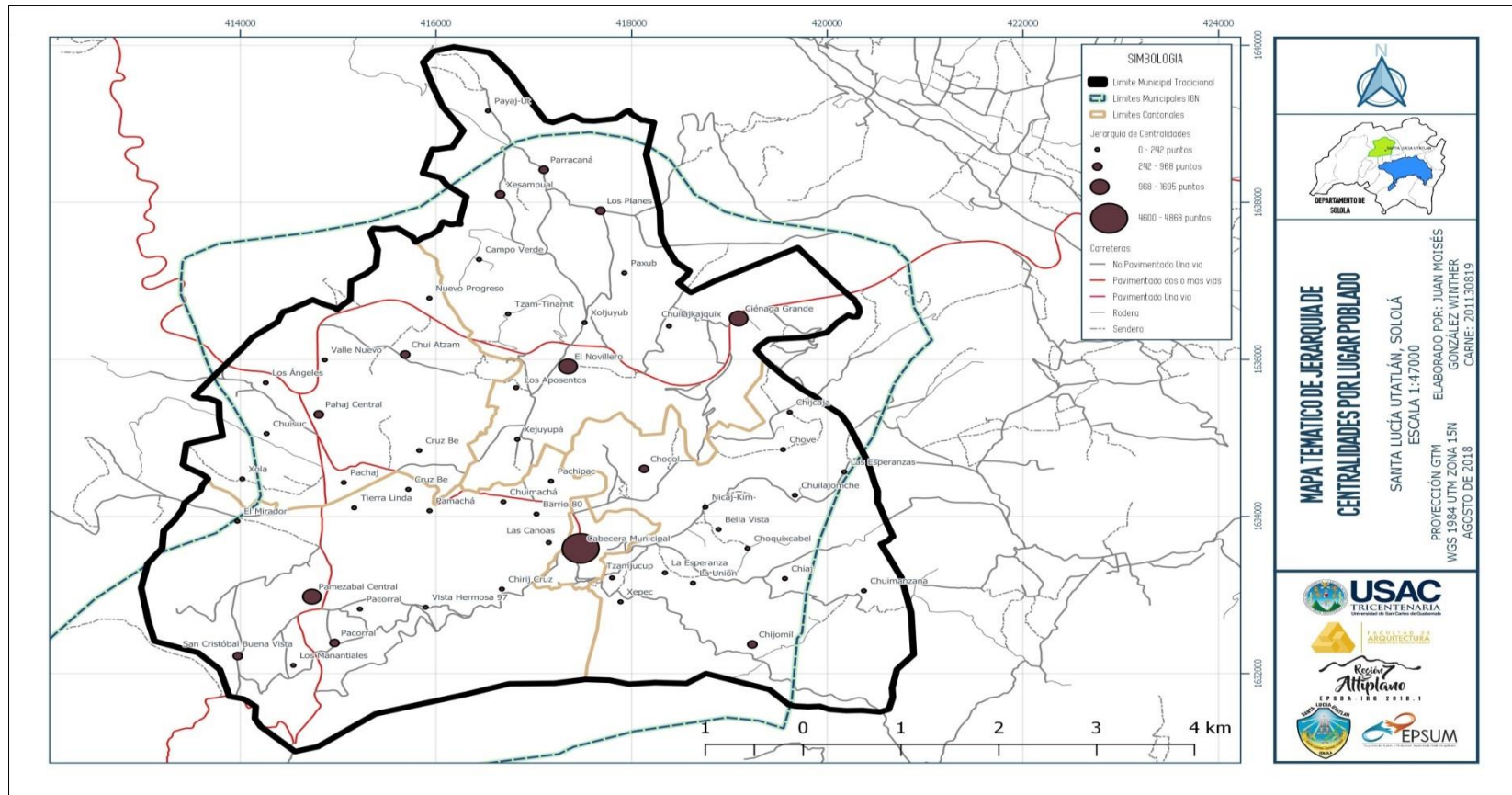
En los lugares poblados que conforman el municipio, se desarrollan diversas actividades productivas, entre las que destacan la producción de granos básicos para auto consumo y en mínimo porcentaje excedentarios, en mínima producción hortalizas bajo invernadero, producción pecuaria (ganado menor), maquila especialmente con material de mezclilla.

- La segunda Centralidad, se ubica en la comunidad El Novillero, conocida referencialmente y por costumbre entre sus pobladores como Aldea, a cual se ubica al norte de la cabecera municipal, a una distancia aproximada de 4 Kilómetros del Casco urbano de Santa Lucia Uatlán, por medio de una carretera con cobertura de asfalto en buen estado vía la ruta CA 1.

Esta centralidad cuenta con servicios básicos (agua domiciliar, energía eléctrica), un puesto de salud, centros educativos del nivel pre primario a básico, extensión de una universidad privada, comercio formal, entidades financieras, industria manufacturera, agroindustria y turismo ecológico, la población en la mayoría se dedica a la producción de granos básicos (maíz y frijol) producción pecuaria de traspatio (ganado menor), este centro poblado se ubica a las orillas de la carrera interamericana, a la altura del kilómetro 144.5, lo que ha incidido en el desarrollo del comercio y los servicios en este lugar poblado. Las centralidades se grafican en el siguiente mapa.

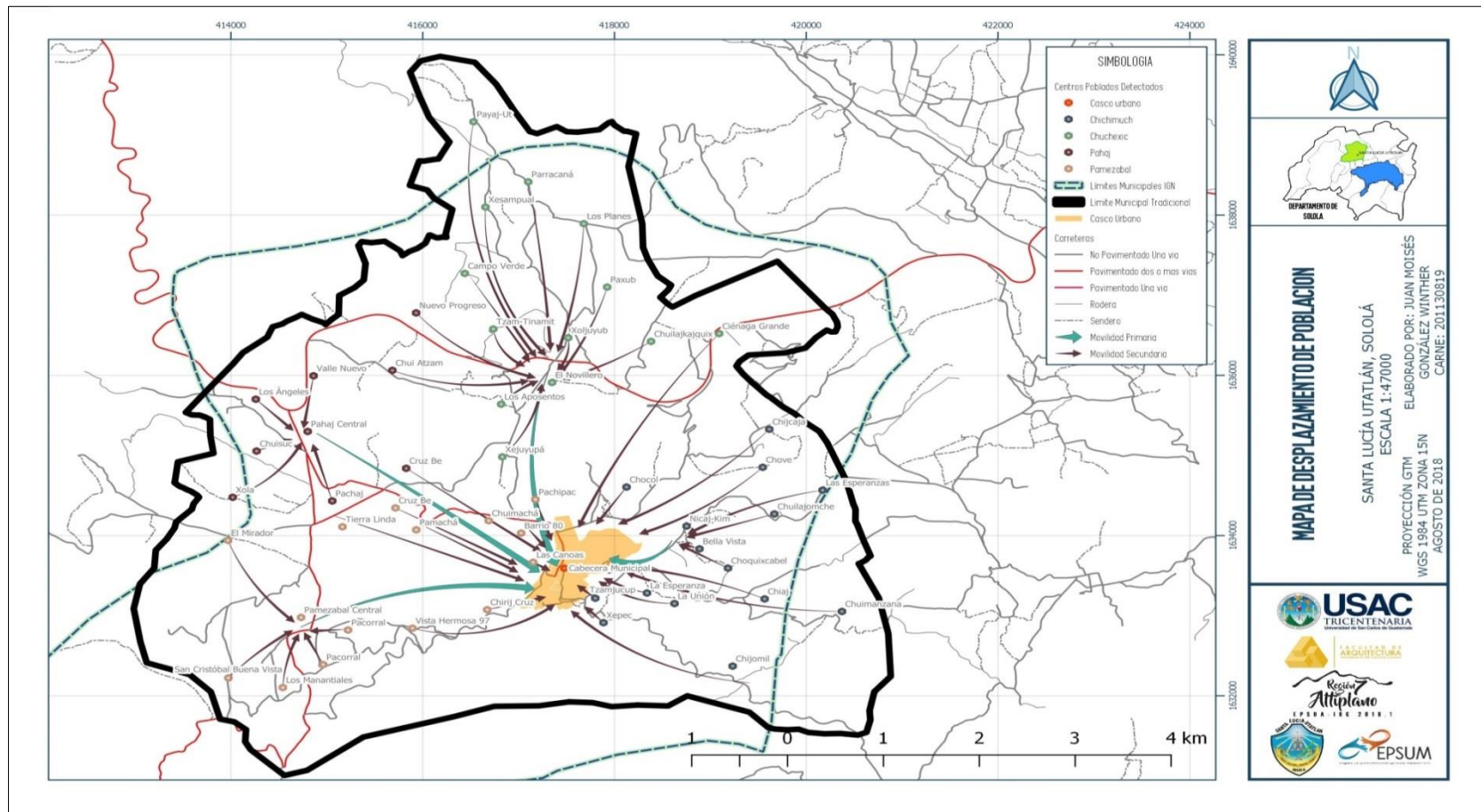


Mapa 3
Centralidades municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santa Lucia Utatlán, Sololá.
 Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, Sololá 2018

Mapa 4
Organización territorial, municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santa Lucía Utatlán, Sololá.
 Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá 2018

La movilidad de las personas de la comunidad a la cabecera municipal, principalmente es por medio de micro buses, con ruta desde la cabecera departamental de Sololá hacia la cabecera municipal de Santa Lucía Utatlán y otras comunidades sobre la ruta de la cinta asfáltica, hacia la cabecera municipal para acceder a trámites en la municipalidad o con instituciones con sede en esta cabecera, en el comercio, servicios, al mercado municipal, demanda laboral en servicios y dependiente en comercios, en lo relacionado al acceso a los servicios de salud, educación, de no encontrar lo necesario se movilización hacia la cabecera departamental de Sololá.

- La tercera centralidad, se ubica en el caserío Chui Atzam, la cual se ubica al norte oeste de la cabecera municipal a 3 kilómetros, con una intercomunicación por medio de la carretera que comunica la cabecera municipal con el kilómetro 149 de la carretera CA 1, para la movilización existe el servicio de rutas de transporte por medio de unidades de micro buses.

Esta centralidad cuenta con servicios básicos (agua domiciliar, energía eléctrica), en educación se cuentan con centros educativos del nivel pre primario ha diversificado, comercio formal el cual se ha ido incrementado considerablemente de manera constante, a los costados de la cinta asfáltica, con diversidad de comercios, locales formales y algunos mini centros comerciales, industria de manufactura; la población en su mayoría se dedica a la producción de granos básicos, producción pecuaria de traspatio y cada vez más al comercio.

- La cuarta centralidad, se ubica en el caserío Cienaga Grande, la cual se ubica a 3 kilómetros de la cabecera municipal, en el kilómetro 143 sobre la carretera CA1 al norte este de la cabecera municipal, que intercomunica a la cabecera municipal y la cabecera departamental de Sololá.

Esta centralidad ha tenido un crecimiento progresivo por estar ubicado sobre la ruta CA1, con una importante dinámica comercial, esta centralidad cuenta con servicios básicos (agua domiciliar, energía eléctrica), en educación se cuentan con centros educativos del nivel pre primario ha diversificado, puesto de salud, comercio formal, entidades de micro créditos, al estar en la ruta CA1 cuentan con varios comedores y restaurantes que brindan el servicio a los viajeros y agro industria; la población en su mayoría se dedica a la producción de granos básicos, producción pecuaria de traspatio.



4.2. Escenario actual

Inseguridad alimentaria y nutricional

De acuerdo a los datos del censo de talla escolar del 2015² la prevalencia de desnutrición crónica se refleja en el municipio de Santa Lucia Uatlán, catalogado en categoría alta, en comparación con el dato del censo 1986 la prevalencia fue de 64.6%, situación que presenta una reducción de 26.4 puntos porcentuales, reducción que se ha venido dando de manera constante, para el año 2008 se redujo a 56%.

En relación a los indicadores sobre desnutrición aguda, las estadísticas muestran un aumento de los casos reportados, de cinco casos en el 2013 contra 16 casos reportados en el 2015, no se tiene una explicación clara al respecto. En relación a la desnutrición crónica podemos mencionar que Santa Lucia Uatlán ha mejorado sus indicadores, en el 2008 se reportó 56% contra un 38.2% reportado por la SESAN en el IV censo nacional de prevalencia de la desnutrición en el año 2015.

En la inseguridad alimentaria nutricional se identificó como principales causas la dieta inadecuada en calidad y cantidad, y la alta vulnerabilidad a infecciones; la primera causa tiene como sub causas la disponibilidad alimentaria insuficiente – inestable, baja capacidad adquisitiva, comportamiento alimentario inadecuado. Esta problemática se refleja en los datos de INVISAN, donde se cataloga al municipio en un índice medio con 0.137378, ubicándolo a nivel departamental en la posición número 16 de los 19 municipios, el departamento de Sololá se cataloga con un índice muy alto.³

Todos los centros poblados cuentan con acceso a fuentes de agua y un 80% de las familias cuenta con agua para consumo humano intra-domiciliar. Como muchas de las comunidades en el departamento de Sololá, el agua que consumen no cumplen con los criterios de la OMS para considerarse agua potable, sin embargo, hay aspectos culturales que inciden en la imposibilidad de cloración del agua como el método más económico para potabilizarla. Muchas familias hierven el agua como método de purificación y algunas utilizan filtros, sin embargo, la gran mayoría no utilizan ningún método de desinfección

Dicha reducción de manera constante en los últimos años, según el censo de talla escolar, ha sido por el esfuerzo inter institucional, en coordinación por medio de la comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional (COMUSAN), presidida por el señor Alcalde Municipal, la situación de vulnerabilidad de desnutrición para los niños con desnutrición aún es alta. Entre las principales causas relacionadas con el problema de desnutrición, se puede identificar que un factor importante, el 95% de la población del municipio se dedica a la producción agrícola, con cultivos de granos básicos, cultivos no tradicionales de exportación,

² IV Censo de Talla escolar 2015.

³ Índice de vulnerabilidad a la seguridad alimentaria y nutricional INVISAN – MAGA 2011



Por su parte, la escasos insumos, equipo en atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, donde se presenta mayor prevalencia de desnutrición, otros de los factores que incide en la desnutrición es el desconocimiento de recetas nutritivas, y el monocultivo de granos básicos, con poca diversidad de productos que complementen la nutrición familiar.

Vulnerabilidad al cambio climático

La vulnerabilidad que está definida como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. La cual dependerá del carácter, magnitud y rapidez del cambio climático a que esté expuesto un sistema, y de su sensibilidad y capacidad de adaptación, teniendo un mayor impacto el municipio de Santa Lucia Uatlán al formar parte en su totalidad del área de reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA),

Estos efectos adversos al cambio climático se magnifican en el territorio principalmente por la contaminación: por aguas residuales, generación de desechos sólidos, deforestación, crecimiento desordenado en la orillas de la cinta asfáltica de las diferentes rutas. Para las aguas residuales se cuenta con una planta de tratamiento la cual realiza el tratamiento únicamente del 40% del volumen generado por la población del área urbana, una en el centro poblado del Novillero con un tratamiento del 80% del volumen generado, cada familia genera aproximadamente un volumen de 2.3 m³ al día, para el resto de centros poblados no existe infraestructura para el tratamiento, únicamente el manejo es por medio de fosas sépticas o pozos ciegos para la aguas grises son evacuadas a quebradas, contaminando el agua superficial y subterránea por infiltración.

La contaminación por descargas líquidas tanto de aguas negras y aguas grises, tienen un efecto contaminante directo en lago de Atitlán, al estar el territorio en la cuenca de Atitlán, lo cual tiene un alto impacto en este importante cuerpo de agua.

Para los desechos sólidos en la cabecera municipal cuentan con un servicio de tren de aseo con 446 usuarios, generando un volumen de 213 sacos al mes, estos son llevados a centro de transferencia, en la cual realizan la clasificación de orgánicos para la producción de abono, los inorgánicos que se pueden reciclar para su comercialización y lo que no es rescatable es depositado en una fosa con su respectivo tratamiento, debido al volumen generado, esta fosa actualmente ya llegó a su máxima capacidad.

En el resto de lugares poblados los residuos sólidos no reciben ningún tratamiento, contaminado las barrancas, quebradas, con la lluvia, estos residuos llegan a contaminar los diferentes cuerpos de agua, siendo el de mayor impacto el lago de Atitlán.

Es de considerar que en base a estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó se define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.519 kg/hab/día⁴, al relacionarlo con la población del municipio (26,436

⁴ La tasa de incremento anual de la generación de residuos, se estimó en función de la diferencia entre la generación reportada en 2006 por la Universidad Landívar de Guatemala y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)



habitantes), se estima que la generación anual es de 5,499 toneladas, las cuales con el colapso del centro de transferencia no estarían recibiendo ningún tipo de tratamiento.

Otra causa que incide en la vulnerabilidad es la presión sobre los recursos eco sistémicos, el recurso forestal, el cual es necesario como fuente energética, en la cocción de alimentos, esta presión se concentra principalmente en los bosques de galería que se ubican aledaños al área urbana, la cobertura forestal de municipio representa un 44% del total del territorio, equivalente a 2,367.3 hectáreas, existen dos parques regionales municipales y una reserva natural privada.

El área de cobertura forestal se ha mantenido durante los últimos cinco años por los esfuerzos en la reforestación, pero la presión de la deforestación también se mantiene de manera constante tanto en el avance de la frontera agrícola con cultivos anuales, como en el avance de la frontera de la mancha urbana al no tener ninguna normativa donde defina los límites.

Otro de los mayores impactos del área natural son los incendios forestales, estos fenómenos pueden ser parte del régimen natural de un ecosistema o provocados, en ocasiones por la falta de conocimiento del área protegida, parques regionales municipales, sobre la importancia de la diversidad biológica y recursos naturales en el equilibrio biológico del territorio. La ocurrencia de incendios provocados son las agrícolas, por un mal manejo al realizar limpiezas de terrenos se queman matorrales (rosas) y con ayuda de la naturaleza (vientos) se incrementan los incendios a gran escala, éstos ocasionan daños materiales y económicos a las comunidades.

Los impactos eco sistémicos y el incremento de la vulnerabilidad tienen un mayor efecto cuando la densidad en las construcciones para vivienda o comercios se realizan sin ninguna normativa, ni control, en el municipio de Santa Lucía Uatlán a diferencia de la mayoría de las manchas urbanas, durante los últimos años ha mantenido los límites urbanos de manera natural, en algunos casos ha iniciado el crecimiento vertical. El crecimiento de manchas urbanas o de construcción se da en lugares poblados como en El Novillero, otro impacto que está en constante crecimiento es a las orillas de los principales tramos viales como en la CA – 1, a la altura de El Novillero, Ciénaga Grande, centralizándose en los kilómetros 146, 147, 148, donde se encuentran bodegas, restaurantes, gasolineras, granjas, comercios diversos y vivienda, y en el ramal RED SOL 4 en la comunidad de Pahaj Central y Pamezabal Central con diversos tipos de comercios, talleres, bodegas, viviendas.

En El Novillero se ha tenido un mayor incremento de la mancha urbana, la cual se ha venido desarrollando de manera espontánea, sin ninguna normativa o directriz, las calles se han ido dejando no en función de una planificación, sino que en función del espacio disponible en las

de 0.465 kg/hab/día en el "Proyecto Cuenta con Ambiente. Primer Informe sobre Desechos Sólidos Domiciliarios", y la n promedio domiciliaria determinada kg/hab/día con base al estudio realizado de 0.519 kg/hab/día. La tasa estimada de incremento se definió de esta manera en 0.00675 kg/hab/día.



construcciones ya existentes, se tiene construcciones de todo tipo tanto en diseño como en lo estructural, teniendo un uso mixto entre viviendas y comercio sin ninguna limitación.

A nivel municipal hay ausencia de espacios de recreación como parques públicos, espacios peatonales con seguridad, como encaminamiento, aceras adecuadas, ciclo vías, vías para personas con discapacidad, infraestructura de calidad para servicios básicos como agua y saneamiento, lo que agudiza problemas de saneamiento ambiental con la existencia de desfogues que contaminan fuentes de agua y, basureros clandestinos.

Débil Fomento económico.

Actualmente la economía de los habitantes gira alrededor de la manufactura textil y alimenticia en un 35.44% de la población económicamente activa, seguida de la producción agrícola y pecuaria en un 33.85%, quienes se dedican básicamente al cultivo de granos básicos y en una mínima parte a las hortalizas bajo invernadero, esto mantiene a la población en un 17% de pobreza extrema rural y 80.7 de pobreza total según el mapa de pobreza del 2011, al no tener diversidad de ingresos bien remunerados.

De acuerdo al diagnóstico socio económico realizado por la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad San Carlos de Guatemala, en el año 2011, la población económicamente activa según sexo es de 81% para hombres y un 19 % para mujeres y de acuerdo al área geográfica es en el área rural es en donde se concentra la mayor parte del PEA con un 85% contra un 15% del área urbana. De acuerdo a la municipalidad, la proporción de mujeres entre los empleados remunerados por sector es del 25% y la relación empleo –población es de 25%.⁵

La débil formación académica en informática, tecnología, fomento económico, incide en que los estudiantes no reciban formación adecuada para desarrollar aptitudes en la competitividad de los e insertarse de mejor manera en las actividades económicas y ser competitivos a nivel nacional e internacional, y no estar a la expectativa que quien los pueda contratar con una formación limitada o sin haber concluido el ciclo del diversificado, adicionalmente hay centros educativos que la infraestructura no es la adecuada para recibir la formación académica.

La falta de competitividad, de micro empresas y empresas que generen fuentes de empleo, se mantiene la dinámica de la migración especialmente a los Estados Unidos de América, en búsqueda de generar una fuente de ingresos para las familias, a costas de la separación familiar y de arriesgar la vida en el paso de la frontera de manera ilegal, no se cuentan con datos de cuanta población se de este municipio se encuentra en los EUA y cuantos están en este proceso.

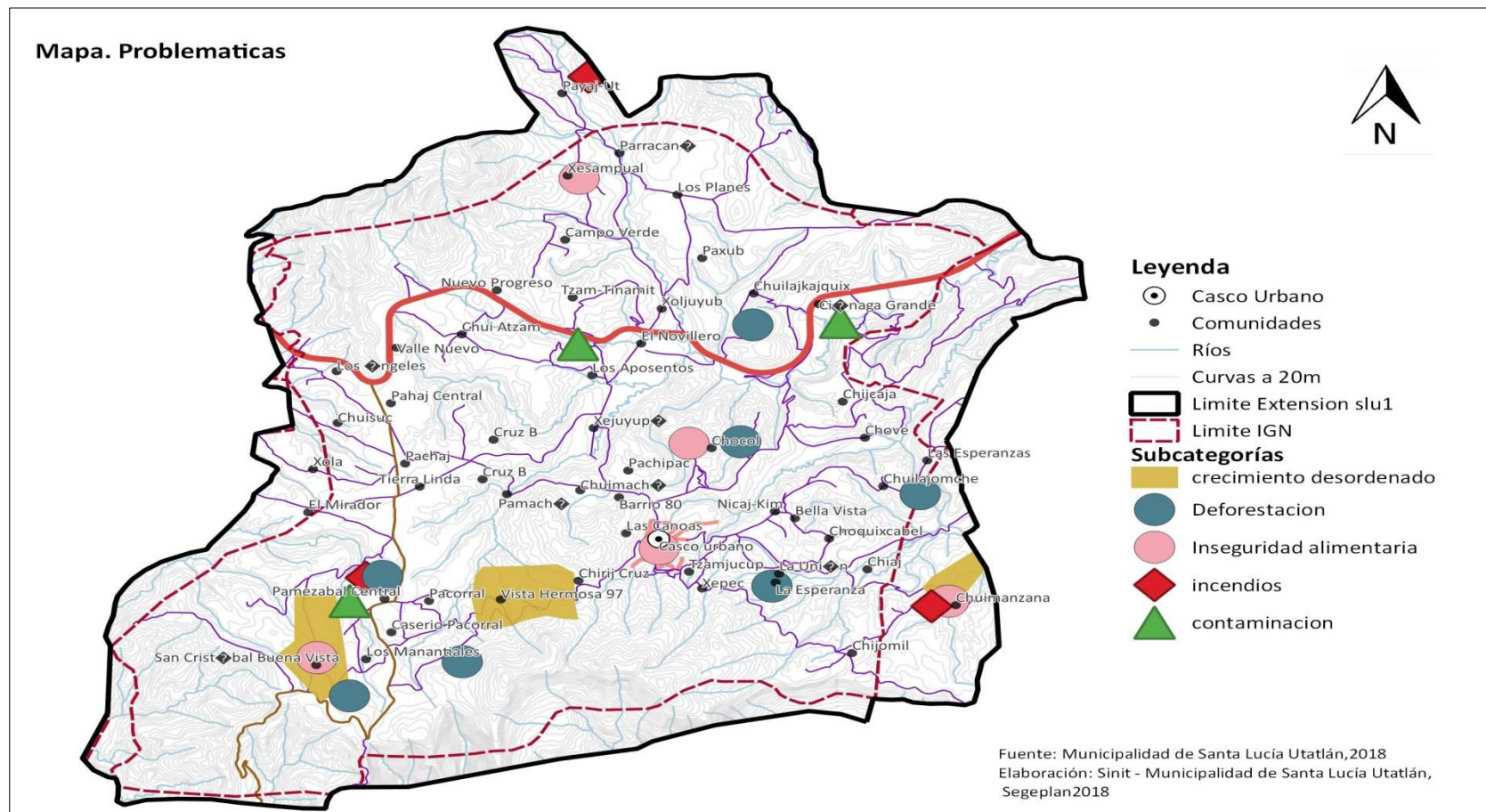
Debido a que la mayor cantidad de población labora en las actividades agrícolas, existe precariedad laboral que se caracteriza por condiciones como ingresos bajos, según actores locales al día se tiene un ingreso como jornalero temporal de Q 40.00, lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo⁶ que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q 86.90.

⁵ PDM Municipalidad de Santa Lucía Utatlán 2018-2032

⁶ Según acuerdo Gubernativo No. 288-2016



Mapa 5
Problemáticas Santa Lucia Uatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucia Uatlán, Sololá 2018

Fuente: Taller participativo PDM OT 2018



4.3. Intensidad y uso potencial da la tierra

La intensidad de uso de la tierra de Santa Lucia Utatlán actualmente se tiene únicamente un área aproximadamente de 6,536.35 hectáreas de uso correcto, que representa un 15%, la tierra sub utilizada son aproximadamente 1,164.34 ha equivalente al 3%, en el suelo sub utilizado se caracteriza por estar los asentamientos humanos y para cultivos agrícolas en donde 16.1 % es café, para el cultivo de maíz y frijol es únicamente del 4.28%⁷, como se puede analizar en el siguiente mapa.

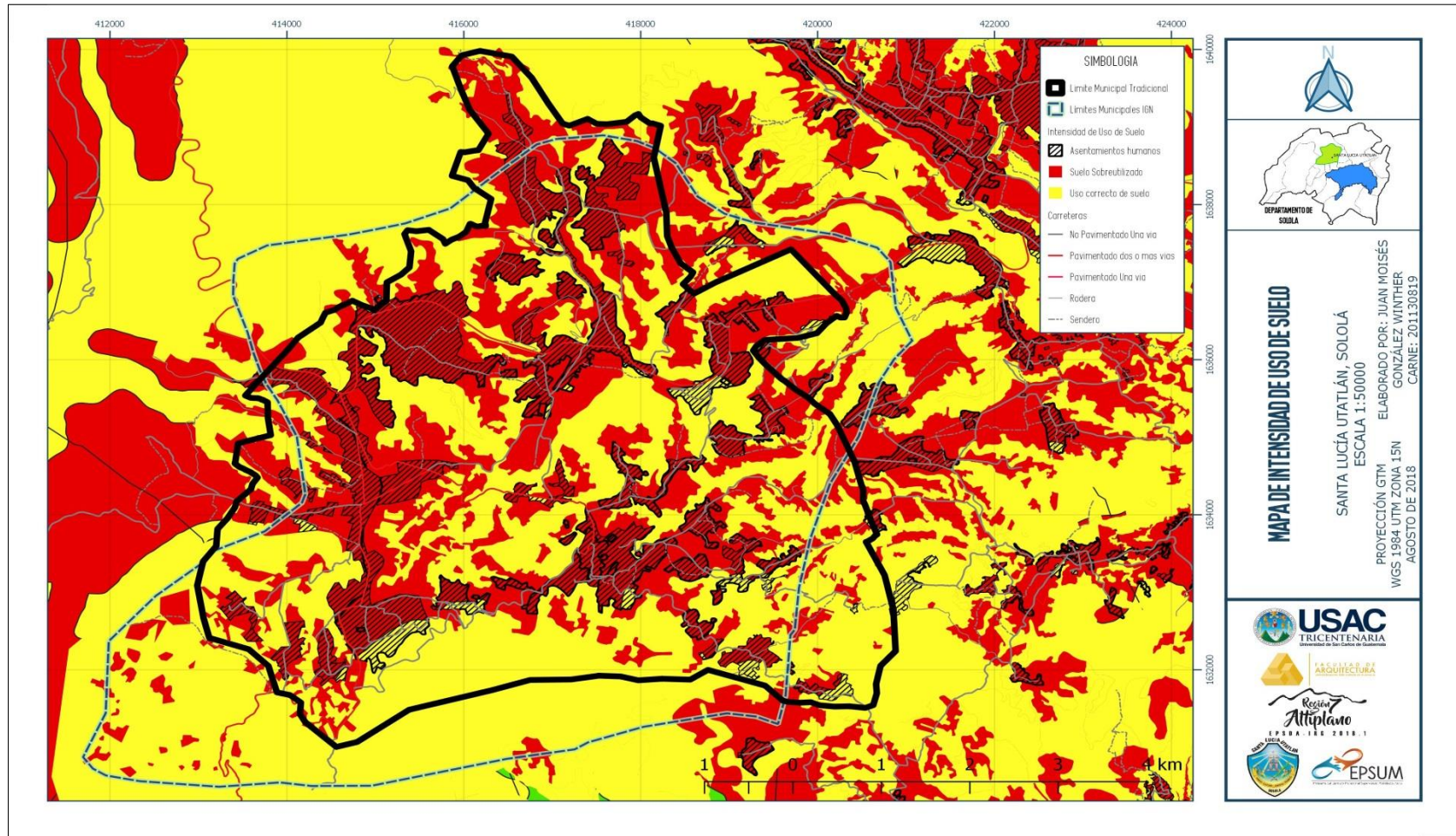
En el uso potencial de la tierra se clasifica en área de conservación, forestal productor, agro silvopastoril, conservación y recuperación, cultivos permanentes intensivos, cultivos permanentes semi intensivos, cultivos transitorios intensivos, cultivos transitorios semi intensivos, los cuales se grafican en el siguiente mapa.

En base a los mapas se puede determinar que el uso correcto de la tierra, es donde se tiene el área de conservación y área forestal de productor, que la población ha logrado conservar, mientras que en el área sub utilizado se tiene actualmente destinado para cultivos permanentes intensivos, cultivos permanentes semi intensivos, cultivos transitorios intensivos, cultivos transitorios semi intensivos.

⁷ Calculado del mapa de uso del suelo, departamento de Sololá, MAGA, 2011



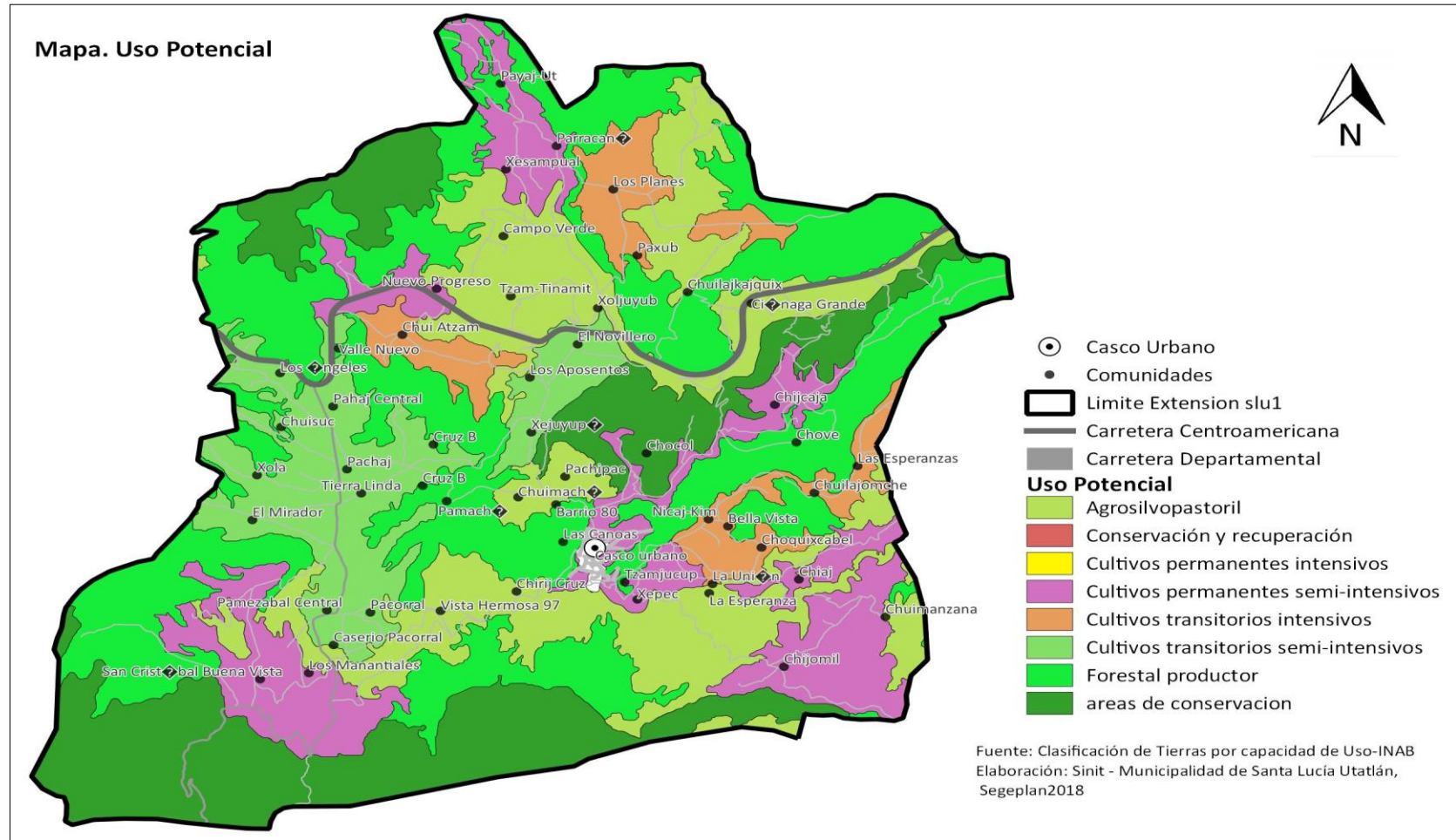
Mapa 6
Intensidad Uso del Suelo, Santa Lucía Utatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá 2018
 Fuente: MAGA Estudio semi detallado de los suelos de Sololá, Sololá 201



Mapa 7
Uso potencial de la tierra, Santa Lucía Utatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá 2018
 Fuente: MAGA Estudio semi detallado de los suelos de Sololá, Sololá

4.4. Potencialidades

El municipio de Santa Lucia Utatlán cuenta con una riqueza eco sistémica, con biodiversidad, recursos naturales, clima, cultura, manufacturera, turismo, ubicación geográfica en una de las principales rutas a nivel Centro Americano como potencialidades que se pueden impulsar, el mejorar algunos eslabones, para el desarrollo del municipio de manera sostenible.

Riqueza Natural.

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural que puede ser aprovechado de manera sostenible.

El 100% del municipio se encuentra en el área protegida de usos Múltiples de la Cuenca de Atitlán, además existen dos parques regionales municipales y una reserva privada, registrándose una cobertura forestal sostenible a partir del 2013 de 2,367.3 hectáreas, esto representa el 44% de las superficie territorial (INAB 2011, 2012). Con bosques mixtos y de coníferas en donde podemos apreciar diferentes tipos de árboles como el ilamo (*Alnus sp.*) Roble y encino (*Quercus sp.*), Ciprés (*Cupresus lusitánica*), pino colorado (*Pinus sp.*), se encuentra en su mayoría en la parte alta del municipio.

En la riqueza de la fauna: se encuentran aún varios tipos de animales silvestres que habitan en los bosques, entre ellos mamíferos como el gato de monte, tigrillo, venado, liebres, taltusa, armadillo. Así también las aves, como el águila y la paloma, varias de las especies mencionadas han disminuido, y están en fase de extinción.

Uno de los parques regionales municipales es el parque "PAYAJUT", el cual tiene una superficie de 120.5 hectáreas, ubicado en la sierra de Parraxquim y macizo montañoso del cerro Tzampual, su conservación propicia la conservación y producción de agua para el abastecimiento de comunidades aledañas para el consumo humano. El otro parque se llama "Corazón del Bosque" el cual se ubica en el kilómetro 145.5, ruta interamericana, en el lugar poblado El Novillero, con un área de 40 hectáreas, en su diversidad biológica se puede encontrar especies de abeto, más de 65 especies de aves, entre residentes y migratorias. Estos parques tienen un potencial para actividades de turismo ecológico de aventura así como de interpretación e investigación ambiental.

El desarrollo de esta potencialidad requiere del manejo sostenible por medio del aprovechamiento forestal y su protección; actualmente existen 143.12 ha con licencia aprovechamiento forestal, 136.36 ha más que en el año 2013, generando ingresos por incentivos forestales al 2017 por Q 260,758.00, datos reportadas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios eco sistémico derivado que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico.



Turismo cultural y paisajístico

Santa Lucia Utatlán cuenta con una gran potencial para generar turismo de aventura, ecológico, cultural, paisajístico, por su ubicación privilegiada en la RUMCLA, de los atractivos existentes, se encuentra el mirador Ixchel donde se destaca las hermosas vistas al lago de Atitlán, una belleza natural con un ambiente tranquilo y relajado, posee infraestructura para descanso, juegos, área de acampar entre otros.

Un esfuerzo importante que se ha desarrollado en el municipio al estar mancomunado con los municipios de San José Chacayá y Sololá es el proyecto “Ruta Escenica”, la cual brinda una nueva alternativa, ofreciendo excepcionales atractivos escénicos, naturales y culturales, que incluyen una privilegiada vista al Lago de Atitlán, vestigios arqueológicos y riqueza cultural derivada de la presencia de las tres etnias y de sus respectivas tradiciones ancestrales.⁸Dentro de las actividades que ofrece este recorrido está el camping, agro turismo, senderismo, avistamiento de aves, entre otros.

Esta riqueza atendida de manera ordenada por medio de acciones debidamente planificada y en coordinación con las autoridades municipales, comunitarias y con INGUAT como ente regulador del estado, se podrá generar la conservación de estos importantes recursos y generar economía para la población local.

Diversificación de cultivos

Las características de los suelo es para vocación eminentemente forestal sin embargo por la necesidad de la población de obtener un medio de subsistencia para satisfacer sus necesidades básicas han utilizado las áreas forestales para la actividad agrícola y pecuaria, estas tierras pertenecen a las tierras altas cristalinas del altiplano central.

Debido a que los suelos y las condiciones climáticas son favorables para la agricultura con cualidades que permiten la siembra de hortalizas tradicionales como no tradicionales de exportación, algunas que ya se están cultivando son tomate, chile pimiento, chile jalapeño, bajo sistema de invernadero, adicionalmente ha ido incrementando el cultivo de hongos ostra, flores, y el aguacate Hass, siendo estos cultivos altamente rentables, generado fuentes de empleo, teniendo la economía un giro positivo. Los requerimientos básicos para alcanzar una alta rentabilidad es la adecuada asesoría técnica, e impulso de nuevas técnicas de cultivo, manejo post cosecha, de industrialización y darle un valor agregado a la producción, la asesoría en la búsqueda de mercados y cumplir con la demanda, todo ello para contribuir a convertirse en micro empresas, para ser más competitivos a nivel de mercados internos y externos.

Producción textil

Dentro de los potenciales productivos del municipio se encuentra la confección de prendas como

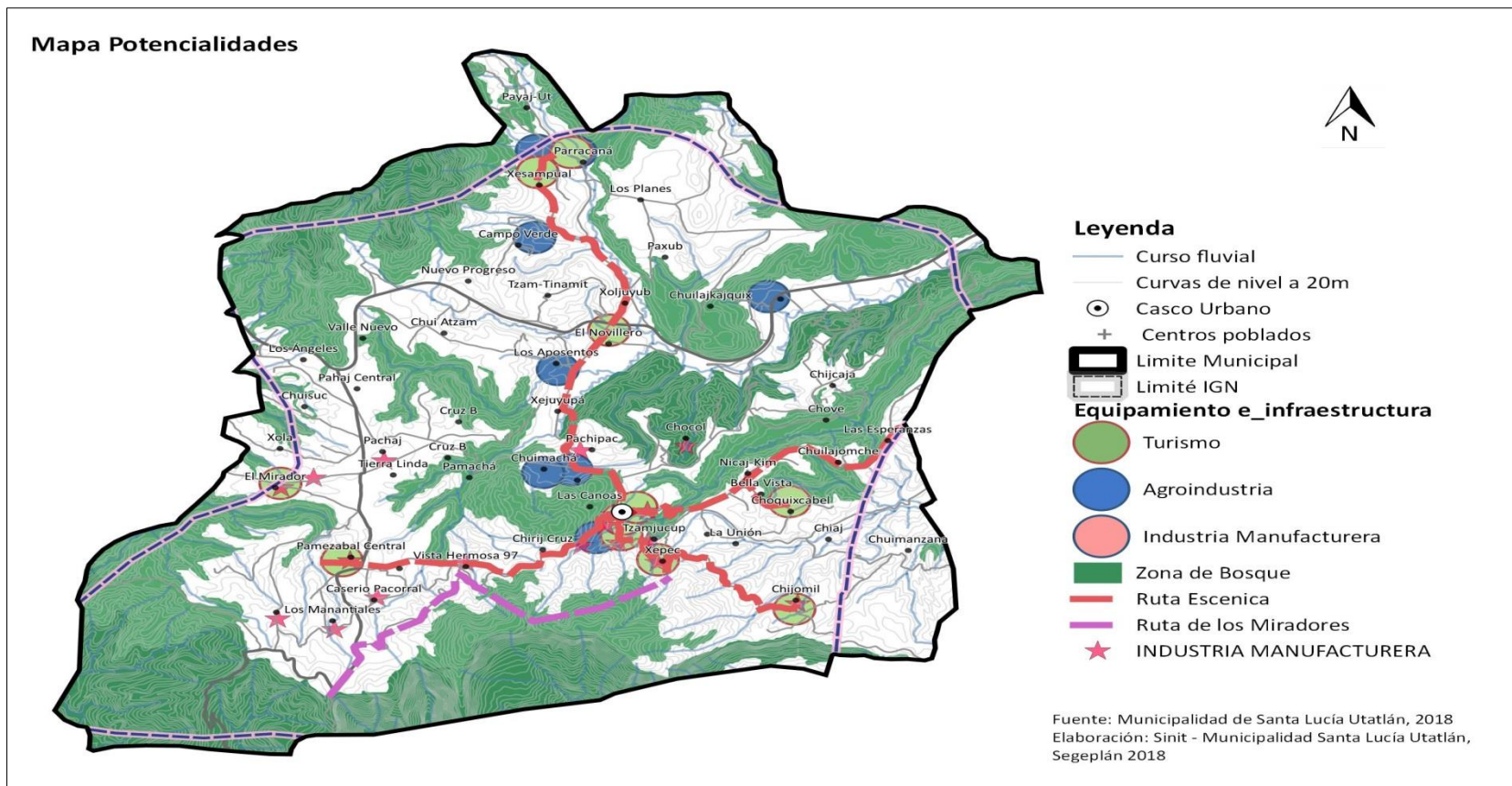
⁸ Turismo. manctzolojya.org.gt, 2013.



pantalones, camisas, chumas, tanto para caballero como damas, actualmente estos confeccionadores conforman la cooperativa Maquiladores y Confeccionistas Lucianos (Maycol R.L) con sede en la comunidad de Pamezebal, la cual surgió en el 2005, actualmente fabrican entre 500 a 2000 prendas por semana, cuentan con una marca registrada, con un producto que cumple con los requerimientos de alta calidad a un precio competitivo, la potencialidad de esta producción es el poder contar con tecnología de punta para tener mejores estándares de calidad y productividad para poder posicionarse en el mercado internacional, con ello incrementar sus volúmenes de producción y por lo tanto incrementar el número de asociados y beneficiarlos con mejores ingresos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes superando los indicadores de la pobreza general y pobreza extrema.



Mapa 8
Potencialidades, Santa Lucía Uatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura, Universidad de San Carlos, Municipalidad San Andrés Semetabaj-.
 Fuente: Taller participativo proceso PDM - OT, 2018.

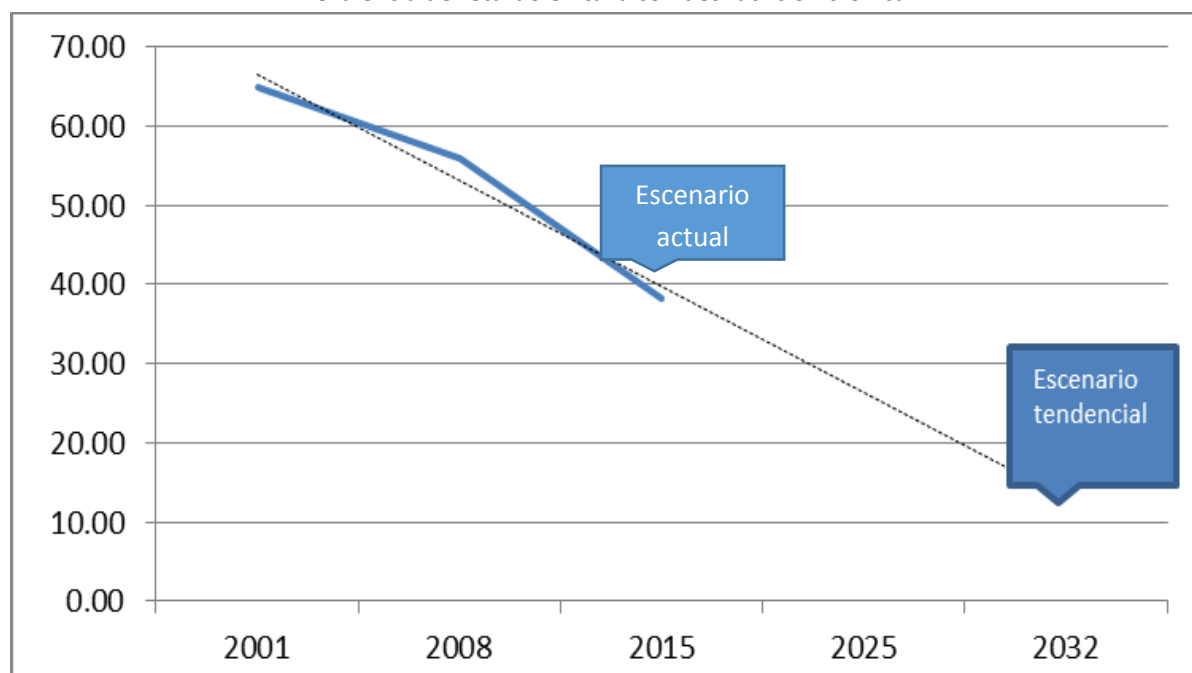
4.5. Escenario tendencial

Prevalencia de retardo en talla o desnutrición crónica.

De acuerdo al historial de indicadores del retardo en talla en escolares de primer grado de educación primaria en el sector pública de Guatemala en el municipio de Santa Lucía Utatlán ha ido mejorando, teniendo una disminución importante a partir del año 2001 con un 65%, en el año 2008 con un 56% y el último censo del año 2015 con un 38.2%, teniendo una disminución del 26.8% del 2001 al 2015, manteniendo aun una categoría de vulnerabilidad nutricional alta.

Debido al trabajo realizado de manera coordinada por medio de la COMUSAN, de manera constante, la tendencia en la prevalencia de retardo en talla se proyecta que para el año 2032 llegue a disminuir de manera considerable a un 10%, para lo cual habrá que mantener los esfuerzos realizados de manera conjunta entre la población, el sector educativo y la diferentes instituciones como organizaciones.

Gráfica 2
Prevalencia de retardo en talla con desnutrición crónica



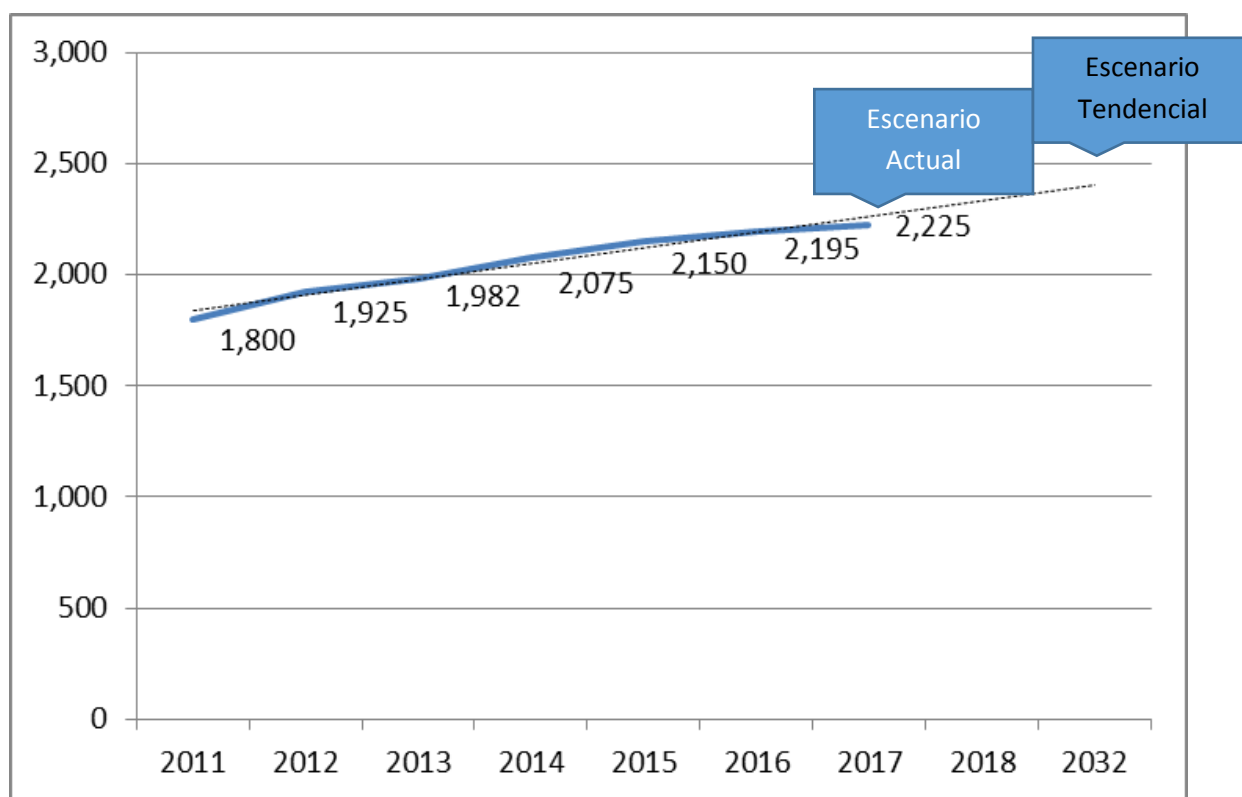
Fuente: Censo de Talla en Escolares 2015



Viviendas con servicio de agua domiciliar

Las 52 comunidades son las administradoras de su servicio domiciliar de agua, mientras que al municipalidad presta el servicio en el área urbana con una dotación a 445 viviendas, este servicio a nivel municipal se ha mantenido en un 99% del total de viviendas, desarrollando proyectos todos los años en función del crecimiento poblacional y de usuarios, del año 2011 para el 2018 se ha incrementado en 425 nuevos servicios, además de mantener los caudales necesarios para brindar un servicio continuo con un volumen óptimos para cumplir con las necesidades básicas, según lo proyectado esta cobertura ira en aumento llegando casi a los 2,500 para el año 2032.

Gráfica 3
Servicios de agua domiciliar a nivel municipal

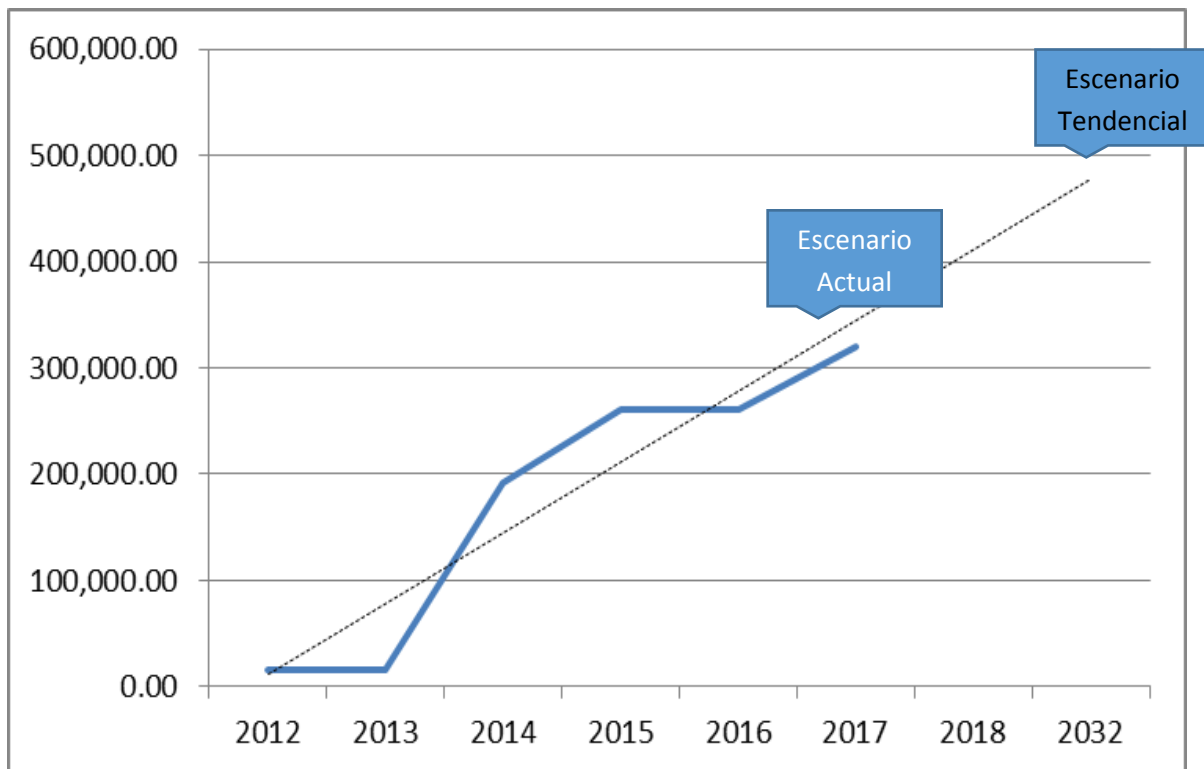


Fuente: Municipalidad de Santa Lucia Utatlán 2018.

Incentivos Forestales

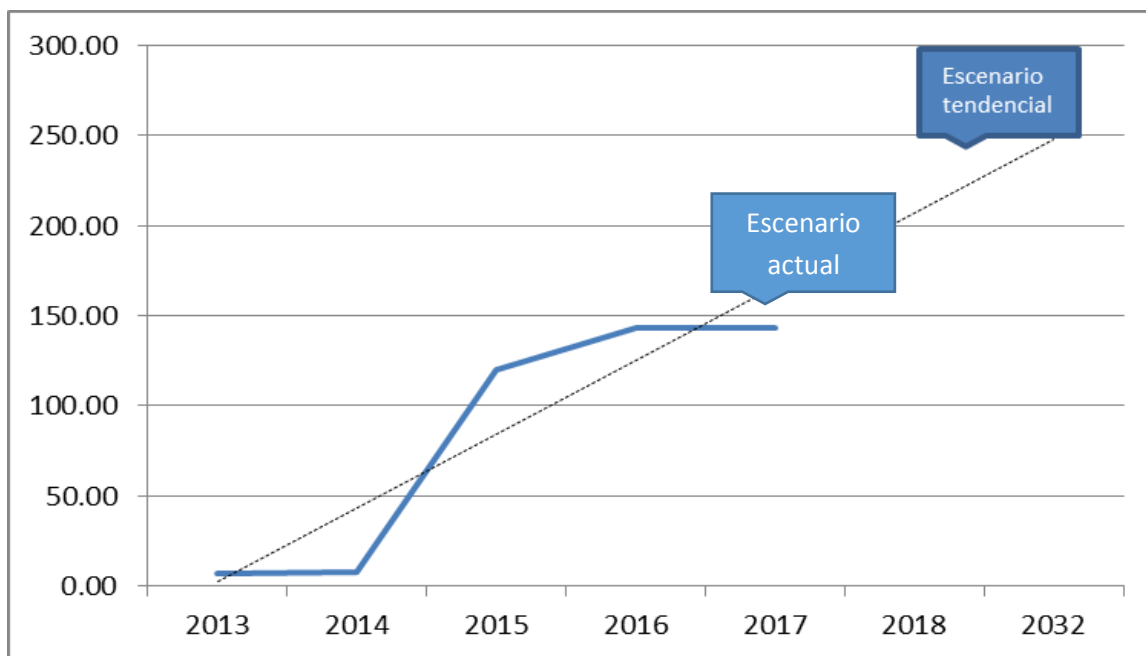
Santa Lucía Utatlán siempre ha estado preocupada por mantener y aumentar su cobertura forestal, su biodiversidad y con ello mantener sus productos ecosistémicos necesarios para el desarrollo de la población, en el año 2012 se registró un ingreso de Q 15,062.00 en un área de 6.76 hectáreas, teniendo un incremento constante e importante llegado al 2017 con un ingreso de Q 320,391.00, es decir un incremento de Q 305,329.00 en seis años y en el área el último registro es de 143.12 hectáreas, un incremento de 136.6 hectáreas lo que equivale al 3.10% del total del territorio municipal. De mantenerse esta dinámica para el año 2032 se estará llegando casi a las 250 hectáreas con licencia de aprovechamiento forestal equivalente al 5.68% del total del territorio del municipio.

Gráfica 4
Ingresos en Q por incentivos forestales



Fuente: Instituto Nacional de Bosques 2018

Gráfica 5
Área en Ha con licencia de aprovechamiento forestal.



Fuente: Instituto Nacional de Bosques 2018

En el siguiente cuadro se describe el escenario actual de la problemáticas, las potencialidades identificadas en el municipio en una comparación del escenario actual y escenario tendencial

Cuadro 1
Escenario actual y tendencial, Santa Lucia Utatlán, Sololá.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Niños menores de 5 años al 2015: 38.2% Categoría de vulnerabilidad nutricional alta.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos alimentarios. • Desconocimiento en la preparación y consumo de alimentos nutritivos. • Desconocimiento de recetas nutritivas • El monocultivo que no permite obtener otras fuentes de alimentación 	<p>Proyectado para el año 2032 se tendrá una vulnerabilidad nutricional del 12% en niños menores de 5 años.</p> <p>La prevalencia de la desnutrición en niños menores de 5 años ira en disminución, pero lenta. Para avanzar de mejor manera, se debe de superar algunos factores, como la cultura de la nutrición con los recursos disponibles, en el territorio se produce diversidad de productos agropecuarios, pero los productores prefieren vender todo, vender lo mejor y no consumirlo, o consumir supuestos alimentos que están empaquetados, con etiqueta, pero que la calidad nutricional es baja.</p>
<p>Problema Central: Vulnerabilidad al Cambio Climático.</p> <p>El 100% del territorio forma parte de la Reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán.</p> <p>Ecosistema: Bosques de latifoliadas (Qercus spp, alnus spp), coníferas (pinus</p>	<p>La proyección al 2032 es al menos mantener la cobertura forestal.</p> <p>Meta del país: para el 2030 todo municipio cuentan con su Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2020 el municipio aplica su Plan de Ordenamiento Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las 3 principales centralidades del área rural cuentan con PTAR. • Las 3 principales centralidades cuentan con un sistema adecuado para el tratamiento de los



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>seudostrobus) y bosques mixtos.</p> <p>Una planta de tratamiento de aguas residuales en el área urbana, que cubre el 40% del volumen total de aguas negras y grises.</p> <p>Una PTAR de aguas residuales en la aldea El Novillero, que cubre el 80% del volumen total.</p> <p>Un centro de transferencia para los residuos sólidos, ubicado en el área urbana.</p> <p>Crecimiento desordenado en la Aldeas de Novillero, Ciénaga Grande y Pamezebal</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población genera 5,499 toneladas de desechos sólidos al año. • Crecimiento desordenado de las aldeas a las orillas de la cinta asfáltica. • Un alto % de servicios de aguas residuales no reciben ningún tipo de tratamiento • Uso excesivo de bolsas plásticas y botellas pet. • Manejo inadecuado de los desechos sólidos. • Ausencia del proceso de separación en los desechos sólidos. • Aguas grises en el área rural es vertida por quebradas y barrancos. • Talas ilegales. • Demanda constante de leña para combustible. • Personas con poca educación ambiental 	<p>residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los centros educativos reciben cursos del cuidado del medio ambiente. • El municipio no utiliza plásticos y duroport, solo insumos bio degradables. • Se disminuye en un 50% la generación de los residuos sólidos. • Diversificación de las especies forestales. • Bosques energéticos para cubrir la demanda del combustible. • Fortalecimiento de la educación ambiental a nivel de los centros educativos y de la población en general. • Producción agrícola semi y tecnificada para una mayor producción en un menor área. • Definición con normativa de las categorías y sub categorías en el ordenamiento territorial. • Plan de Ordenamiento Territorial como una ordenanza municipal. • Oficina de ordenamiento territorial con personal idóneo y equipado. • Delimitado el territorio por categorías y sub categorías.



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Población que se dedica a la fabricación de muebles. • Avance de la frontera agrícola. • Avance de la mancha urbana • Comunidades ubicadas a las orillas de la cinta asfáltica de la CA1 y del acceso a los municipios ubicados en la rivera del Lago de Atitlán. • No se cuenta con una normativa de construcción. • No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial. 	
<p>Problema central: Débil fomento económico.</p> <p>Población económica activa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manufactura textil y alimenticia en un 35.44% • Producción agrícola y pecuaria en un 33.85% • Pobreza extrema del 17%. • Pobreza total del 80.7% • En agricultura no especializada el jornal se paga Q 60.00. <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil formación académica en informática, tecnología, fomento económico. • Estudiantes sin formación para desarrollar aptitudes en la competitividad. • Débil cadenas de valor. • Las cadenas de producción se quedan en la materia prima. 	<p>Proyección al 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de los niveles de pobreza general y extrema. • Formación a nivel técnico en programas de informática, tecnología apropiada, fomento económico. • Inclusión de cursos en la formación académica a nivel diversificado de empresarialidad e innovación. • Fortalecimiento de los eslabones en las cadenas de valor en el territorio. • Transformación de la materia prima producida en el municipio.



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 1: Recurso eco sistémico</p> <p>Magnitud: 2 Parques reservas municipales y 1 Parque regional privado</p> <p>Parque regional Payajut, Bosque protector, sub cuenca del rio Quiscab, área de 120.5 hectáreas.</p> <p>Reserva natural privada de la Cooperativa la Guadalupana “Corazón del Bosque”, área de 8.94 hectáreas, ubicada en la aldea El Novillero.</p> <p>Centro ecológico “Cascadadas de don Domingo”, ubicado en Pamezebal central</p> <p>44% de cobertura forestal en el municipio</p> <p>Ecosistema: bosques de latifoliadas, mixtos, coníferas</p> <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Tala ilegal • Avance de la frontera agrícola. • Avance de urbanizaciones. 	<p>Proyección para al 2032: 250 hectáreas con incentivos forestales, generando ingresos por Q320,391.00.</p> <p>Año 2017: 143.12 hectáreas con incentivos forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La conservación, mejoramiento y divulgación de los parques regionales municipales. • Incentivar la inscripción de más áreas forestales en el programa de incentivos forestales. • Creación áreas de protección privadas. • Socializar los beneficios de los incentivos forestales, para el productor como para el territorio. • Promoción de acciones para la prevención de los incendios forestales • Mecanismos técnicos y legales que permiten la reducción de la tala ilegal. • Educación ambiental, beneficios de eco sistémicos de las reservas de los parques regionales municipales.
<p>Potencialidad 2: Turismo cultural y paisajístico</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistas en la RUMCLA, como el mirador Ixchel • Forma parte de la Ruta Escénica • Atractivos escénicos, naturales y culturales, vestigios arqueológicos y riqueza cultural. • Atractivos para camping, agro turismo, senderismo, avistamiento de aves, entre otros. 	<p>Proyección para al 2032: Posicionar al municipio como un atractivo paisajístico y de recursos naturales a nivel departamental.</p> <p>Las acciones a desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una estrategia de divulgación a nivel nacional. • Reforzar la ruta escénica que ya está establecida. • Incentivar los servicios básicos de calidad en el municipio (alimentos, hospedaje, transporte, otros) • Conformar una organización de los centros ecológicos tanto privados como municipales.



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Parque Regional Municipal “Payajut” con su recurso forestal, flora, fauna, hídrico superficial y nacimientos. • Centro ecológico “Cascadas de Domingo” en la comunidad de Pamezabal central, con recursos forestal, hídrico, fauna, flora. • Reserva privada “Corazón del Bosque”, con una importante masa boscosa y ubicada sobre la ruta CA-1. <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja divulgación de los atractivos que ya existen, su ubicación, los servicios. • Baja publicidad de los servicios que se ofrecen en el municipio. • Débil educación en turismo de la población en general, en la educación formal de los diferentes ciclos. • Mantener la calidad y seguridad en los servicios y atractivos. • Cada atractivo realiza su mayor esfuerzo de manera individual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de educación para toda la población en temas de turismo. • Tener una imagen urbana atractiva.
<p>Potencialidad 3: Diversificación de cultivos</p> <p>21.39% para cultivos agrícolas, en donde el 16.1 % es café. El uso del suelo para el cultivo de maíz y frijol es únicamente del 4.28%</p>	
<p>Potencialidad 4: Producción textil</p> <p>Magnitud: Cooperativa Maquiladores y Confeccionistas Lucianos (Maycol R.L) con sede en la comunidad de Pamezabal, actualmente fabrican entre 500 a 2000</p>	<p>Proyección para al 2032: Incrementar la producción textil en un 20%.</p> <p>Para alcanzar la proyección se estarán desarrollando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una unidad de estudios de



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>prendas por semana.</p> <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de una unidad de estudio de mercados de manera permanente. • Débil mercadeo y promoción de sus productos. • Ausencia de una unidad de capacitación permanente para tener nuevos asociados y para mejorar las técnicas y diseños actuales. • Falta de tiendas permanentes donde se comercialice los productos trabajados, con diseños según las épocas y la moda de la vestimenta. 	<p>mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del mercadeo, promoción, publicidad de los productos que generan, para incrementar la producción. • Establecer un programa de capacitación constante para incrementar el número de asociados y generar nuevos conocimientos técnicos, de estilos a todos sus asociados. • Fortalecimiento de la mercadotecnia, con publicidad, para posicionar a la marca a nivel local, regional, nacional e internacional.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1 Organización Territorial Futura

Ser una municipalidad modelo de la gestión municipal, que propicia a través de la participación organizada y representativa, el desarrollo integral y equitativo para la población, coadyuvando al bien común y la convivencia pacífica de sus habitantes, brindando bienes y servicios de calidad, con transparencia municipal y vinculados a mitigar efectos del cambio climático en el municipio de Santa Lucia Utatlán.

5.2 Organización Territorial Futura

El municipio de Santa Lucia La Reforma se conforma por la cabecera urbana y cuarenta y ocho lugares poblados, conformados en cinco centralidades, el municipio se encuentra ubicado en el área de reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán, donde se estará fortaleciendo las actividades de protección al medio ambiente, la cobertura forestal, parques regionales municipales, el adecuado tratamiento de los desechos líquidos y sólidos, para disminuir hasta eliminar la contaminación o degradación de los recursos que afectan de manera directa al cuerpo de agua del Lago de Atitlán, provocando de manera directa el florecimiento de la cianobacteria.

En el caso de la centralidad del área urbana tiene la especialidad son las actividades económicas con el comercio diverso, servicios financiero, oferta de centros educativos, la manufactura textil. En la actividad comercial se tienen el potencial de almacenes de venta por mayor para abastecer las tiendas de las demás centralidades, en los servicios financieros se tendrán las sedes de instituciones bancarias y de cooperativas con productos principalmente créditos y asistencia técnica, la instalación de servicios profesionales como en la rama de la medicina con consultorios y centros médicos, otros servicios profesionales. Servicio de alimentación por medio de comedores y restaurantes, servicio de hospedaje de diferentes categorías, el fortalecimiento en la cadena de valor de la manufactura textil con tiendas especialidad para la comercialización de estos productos.

En las centralidades ubicadas en el área rural la especialidad varía, las centralidades de El Novillero ubica sobre la ruta de la CA1, especializándose en comercio formal diverso, industria de la manufactura textil por medio de la cooperativa Maycol, centros de transferencia de diversos productos, la centralidad de Cienaga Grande que se ubican en la periferia de la CA1, se está especializando en comercio formal, industria como expendio de combustibles, restaurantes, centros de eventos, y Pahaj sobre la ruta que conduce del Km 148 a la cabecera urbana con el desarrollo de comercio formal, estas centralidades con la aplicación de la normativa del ordenamiento territorial se estará desarrollando de manera ordenada y sostenible en equilibrio con el medio ambiente.

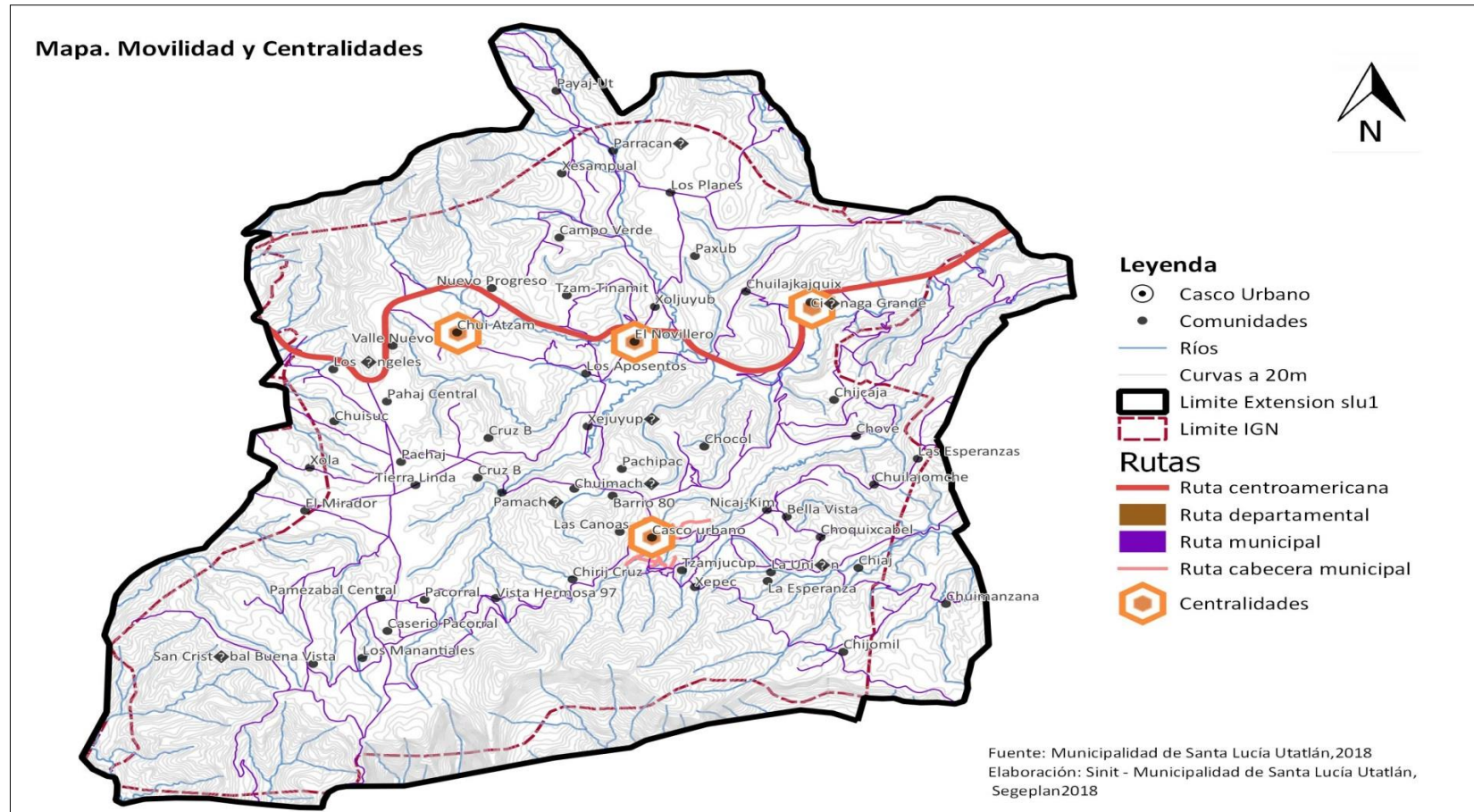


Se estará impulsando la divulgación para la conservación y recuperación de los recursos eco sistémicos, como Parque Regional Municipal “Payajut” con su recurso forestal, flora, fauna, hídrico superficial y nacimientos; Centro ecológico “Cascadas de Domingo” en la comunidad de Pamezabal central, con recursos forestal, hídrico, fauna, flora, y la reserva privada “Corazón del Bosque”, con una importante masa boscosa y ubicada sobre la ruta CA-1.

En las sub categorías, se estará demarcando la conservación del recurso forestal, de las áreas de producción agrícola incentivando la diversificación de cultivos hortícolas con protección, los granos básicos, frutales y especies pecuarias que no degraden el medio ambiente.



Mapa 9
Especialización de ciudades y rutas, Santa Lucia Utatlán, Sololá



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucia Utatlán, Sololá 2018
 Fuente: Taller técnico municipal



5.3 Escenario futuro de desarrollo

En el siguiente cuadro se sintetiza cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atienda las problemáticas actuales y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro 2
Escenario actual y escenario futuro, Santa Lucía Utatlán, Sololá

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema central: Inseguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Niños menores de 5 años al 2015: 27.9%</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos alimentarios. • Desconocimiento en la preparación de alimentos nutritivos. • Desconocimiento de recetas nutritivas • El monocultivo que no permite obtener otras fuentes de alimentación 	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años</p> <p>Brecha del municipio: 2.9% puntos</p> <p>Meta municipal: disminuir en 40% la inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidir en los hábitos alimenticios • Preparación y consumo de alimentos producidos en la comunidad. • Control nutricional en la ventana de los 100 días. • Monitoreo constante de las mujeres en periodo de gestación. • Atención adecuada a la región por el MSPAS en el primer nivel de atención. • Educación nutricional. • Nutrición a las madres en periodo de lactancia • Formación en el cuidado de los infantes. • Educación pre y post natal.
<p>Problema central: Bajo acceso a la educación</p> <p>Cobertura (2016):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación pre primaria 33% • Educación primaria 58% • Básico 55% 	<p>Meta de país para el 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria: 88% • Educación pre primaria: 59.3% <p>Brecha del municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria: -30 % • Educación pre primaria -26.3 %



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificado 32% <p>Deserción escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación preprimaria 1% • Educación primaria 9% • Diversificado 9% <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestros multigrados, especialmente en educación bilingüe. • Deficiente preparación académica de los maestros • Migración laboral • Actividades domesticas • Daños a infraestructura educativa por desastres • Déficit de docentes especializados. • Factores socioeconómicos de las familias.. 	<p>Meta municipal al 2032:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria: 90% • Educación pre primaria: 80% <ul style="list-style-type: none"> • Maestros multigrado, especialmente en educación bilingüe. • Eficientes servicios educación en los tres niveles. • Infraestructura de educación adecuada y moderna. • Migración laboral • Actividades domesticas • Formación académica, donde los estudiantes utilicen sistemas de informática adecuados a su nivel educativo. • Especialización de los docentes en base al contenido nacional base. • Factores socioeconómicos de la familia
<p>Problema central: Limitado acceso a recursos económico</p> <p>Población económica activa:</p> <p>Pobreza extrema del 13.4%.</p> <p>Pobreza total del 66.1%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manufactura textil y alimenticia en un 35.44% • Producción agrícola y pecuaria en un 33.85% • Pobreza extrema del 17%. • Pobreza total del 80.7% • En agricultura no especializada el jornal se paga Q 60.00. <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil formación académica en informática, tecnología, fomento económico. 	<p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Meta municipal: mantener el 50% de fortalecimiento del fomento económico del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos tecnificados, con mercados nacionales e internacionales. • Normativa clara y vigente que promueve la instalación de micro empresas. • Condiciones territoriales con las ordenanzas para infraestructura de empresas. • Generar personal calificado, con formación técnica para optar a puestos de trabajo. • Servicios municipales constantes y de calidad. • Infraestructura vial en buenas condiciones tanto internas como de interconexión entre municipios y entre departamentos. • Inclusión social



Escenario actual	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes sin formación para desarrollar aptitudes en la competitividad. • Débil cadenas de valor. • Las cadenas de producción se quedan en la materia prima. 	
<p>Problema central: contaminación ambiental</p> <p>Una planta de tratamiento de aguas residuales en el área urbana, que cubre el 40% del volumen total de aguas negras y grises.</p> <p>Una PTAR de aguas residuales en la aldea El Novillero.</p> <p>Un centro de transferencia para los residuos sólidos, ubicado en el área urbana.</p> <p>La población genera 5,499 toneladas de desechos sólidos al año</p> <p>El 100% del territorio forma parte de la Reserva de usos múltiples de la cuenca del Lago de Atitlán.</p> <p>Causas directas:</p> <p>Un alto % de servicios de aguas residuales no reciben ningún tipo de tratamiento</p> <p>Uso excesivo de bolsas plásticas y botellas pet.</p> <p>Manejo inadecuado de los desechos sólidos.</p> <p>Ausencia del proceso de separación en los desechos sólidos.</p>	<p>Meta de país: Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático</p> <p>Meta municipal: incrementar en un 60% el proceso de recolección, clasificación y manejo de desechos sólidos en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección del 100% de los residuos sólidos del área urbana. • Recolección y tratamiento del 80% de la centralidad del Novillero • Clasificación y tratamiento adecuado de los residuos sólidos. • Las centralidades contarán con su tren de aseo domiciliar y tratamiento de los residuos recolectados. • Tratamiento y comercialización de los envases pet. • Plantas de tratamiento de residuos líquidos en dos centralidades. • Educación ambiental permanente en los centros educativos y en la población en general.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>Aguas grises en el área rural es vertida por quebradas y barrancos</p> <p>Problema central: Deforestación</p> <p>44% de cobertura forestal</p> <p>Ecosistema: Bosques de latifoliadas (Qercus spp, alnus spp), coníferas (pinus pseudostrobus) y bosques mixtos.</p> <p>Comunidades de: Cantón Pamezebal.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talas ilegales. • Demanda constante de leña para combustible. • Personas con poca educación ambiental • Población que se dedica a la fabricación de muebles. • Avance de la frontera agrícola. • Avance de la mancha urbana 	<p>Meta de país: mantener en 33.7% cobertura forestal</p> <p>Meta del municipio: mantener el 44% de la cobertura forestal.</p> <p>Brecha: supera en un 10.3% la cobertura forestal municipal a la nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar anualmente la producción forestal a nivel del vivero municipal. • Siembra de especies forestales de rápido crecimiento. • Siembra y manejo de bosques energéticos. • Educación ambiental constante a nivel escolar y con la población en general. • Control del recurso forestal. • Campaña permanente de reforestación.
<p>Problema central:</p> <p>Crecimiento desordenado de las aldeas a las orillas de la cinta asfáltica.</p> <p>Aldeas de Novillero, Cienaga Grande y Pamezebal.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades ubicadas a las orillas de la cinta asfáltica de la CA1 y del acceso a los municipios ubicados en la rivera del Lago de Atitlán. • Ausencia de una normativa de construcción. • Inexistencia de un plan de ordenamiento territorial. • Ausencia de una dependencia municipal responsable de las 	<p>Meta del país: para el 2030 todos los municipios cuentan con su Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2020 el municipio aplica su Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las centralidades ubicadas a la orilla de la ruta CA-1 desarrolladas de manera sostenible • Normativa vigente para la construcción. • Plan de Ordenamiento Territorial como una ordenanza municipal. • Oficina de ordenamiento territorial con personal idóneo y equipado. • Delimitado el territorio por categorías y sub categorías. • Control del tipo de construcciones, privadas, municipales o gubernamentales.



Escenario actual	Escenario futuro
<p>autorizaciones de construcciones que vele por el tipo y ubicación de la construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia del control del comercio formal e informal • Descontrol en los límites de sectores 	
<p>Potencialidad 1: Recurso eco sistémico</p> <p>Magnitud: 2 Parques reservas municipales y 1 Parque regional privado</p> <p>Parque regional Payajut, Bosque protector, sub cuenca del rio Quiscab, área de 120.5 hectáreas.</p> <p>Reserva natural privada de la Cooperativa la Guadalupeana “Corazón del Bosque”, área de 8.94 hectáreas, ubicada en la aldea El Novillero.</p> <p>Centro ecológico “Cascadas de don Domingo”, ubicado en Pamezebal central</p> <p>44% de cobertura forestal en el municipio</p> <p>Ecosistema: bosques de latifoliadas, mixtos, coníferas</p> <p>Causas que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Tala ilegal • Avance de la frontera agrícola. • Avance de urbanizaciones. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del municipio: incrementar en 3 parque regional municipal</p> <p>Tanto los PRM como otros bosques son manejados adecuadamente para aprovechar de manera sostenible su potencialidad como lugares turísticos que promuevan el turismo comunitario sostenible, turismo ecológico, aviturismo y turismo de aventura y al mismo tiempo el desarrollo eco sistémico en beneficio del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgación a nivel nacional e internacional permanente de los PRM, parques privados y otras áreas boscosas en el territorio. • Incentivar la inscripción de más áreas forestales en el programa de incentivos forestales. • Inscripción de parques regionales municipales. • Facilitar la creación de áreas de protección privadas. • Socializar los beneficios de los incentivos forestales, para el productor como para el territorio. • Promover acciones para la prevención de los incendios forestales • Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal
<p>Potencialidad 3: Diversificación valor agregado a cultivos no tradicionales de exportación</p> <p>Comunidades de Novillero, Pamezebal</p>	<p>Meta de país: Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Meta municipal: mantener un 5% de generación de empleos decentes y de calidad en el municipio.</p>



Escenario actual	Escenario futuro
<p>central, Pahaj Central</p> <p>Factores en el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura con cadena de frio para la conservación y comercialización de la producción. • Ausencia de valor agregado a la producción de hortalizas. • Falta de transformación de la producción primaria de hortalizas. • Mayor organización de los productores para la entrega de mayor volumen en demanda del mercado. • Deficiente infraestructura vial desde las zonas de producción, áreas de acopio y hacia los mercados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub categorías de conservación de las áreas de producción agrícola para la exportación. • Infraestructura con cadenas de frio en base al volumen de producción del mercado. • Valor agregado a la materia prima de la producción. • Marca territorial y envasado de la producción. • Vías terrestres en buenas condiciones de las aras de producción a los centros de acopio y a los mercados.

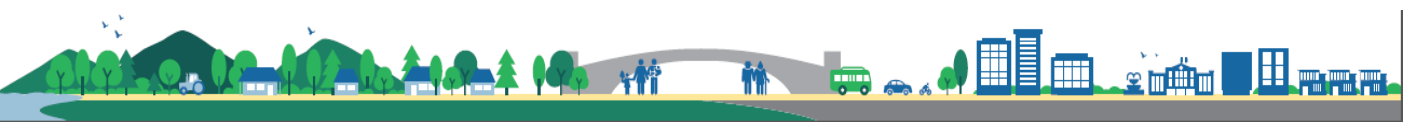
5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

En el siguiente cuadro se hace una relación entre la Metas Estratégicas de desarrollo, los resultados nacionales con las metas y productos municipales, estableciendo que oficinas o dependencias serán las responsables de alcanzar estas metas y resultados.



Cuadro 3
Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal, Santa Lucia La Utatlán, Sololá

Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<p>Educación</p> <p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)</p>	<p>Aumentar 15% de los estudiantes con acceso al sistema eficiente de educación todos los lugares poblados del área rural poblados (250 estudiantes más en el área rural)</p>	<p>Infraestructura en Educación (construcción, ampliación, equipamiento)</p> <p>Producto del ente rector (MINEDUC)</p> <p>Creación y contratación de nuevas plazas, Intervención de la Municipalidad: Contratación de docentes preprimaria</p>	<p>MINEDUC. DMP</p>
<p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural.</p>	<p>Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p>	<p>Aumentar 25% las familias con acceso al sistema eficiente de salud al 2020 (constituye 592 familias más)</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p> <p>Familias con servicios de</p>	<p>DMP, DMM, MSPAS</p>



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
y garífuna y del área rural	Indicador: Desnutrición crónica		recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos líquidos. Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	
Prioridad: Empleo e inversión MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.	Se capacitan y fortalecen las capacidades laborales del municipio en un 25% logrando tener un incremento en generación de empleos de calidad	Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o	Unidad de fomento económico de la municipalidad, MAGA, MINECO.



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
<p>subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>			<p>crear microempresas con 1,800 personas) (Mineco)</p>	
<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p>	<p>Mantener el 44% de la cobertura forestal.</p>	<p>Producto ente rector (CONAP, INAB) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental</p>	<p>UGAM, CONAP, INAB</p>



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
			Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.	
<p>Prioridad: Ordenamiento territorial.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>	<p>Para el 2020 el municipio aplica el plan de ordenamiento territorial de manera satisfactoria para atender las necesidades de la ciudadanía.</p>	<p>Espacios públicos limpios y con ornato</p> <p>Personas que utilizan el servicio de transporte público.</p> <p>Espacios públicos limpios y con ornato</p>	<p>JAM, DMP, UGAM, Concejo municipal.</p>
<p>Prioridad: Valor económico de los recursos naturales</p> <p>MED: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de</p>	<p>Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático</p>	<p>Para el 2032 conservar los ecosistemas y la diversidad biológica con procesos de desarrollo para la reducción de la pobreza.</p>	<p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</p> <p>Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</p>	<p>UGAM, CONAP, MARN</p>



Prioridad y MED	Resultado Nacional /indicador	Meta municipal	Productos (bienes, servicios)	Responsables
reducción de la pobreza y la contabilidad			Proyectos de reforestación. Protección de fuentes de agua.	



5.5 Categorías de usos del territorio

Dadas las características biofísicas, sociales, ambientales, económicas y culturales del territorio, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión urbana

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro 4
Categorías y directrices, Santa Lucia Utatlán, Sololá

Categoría	Directrices
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
	Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos
	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del



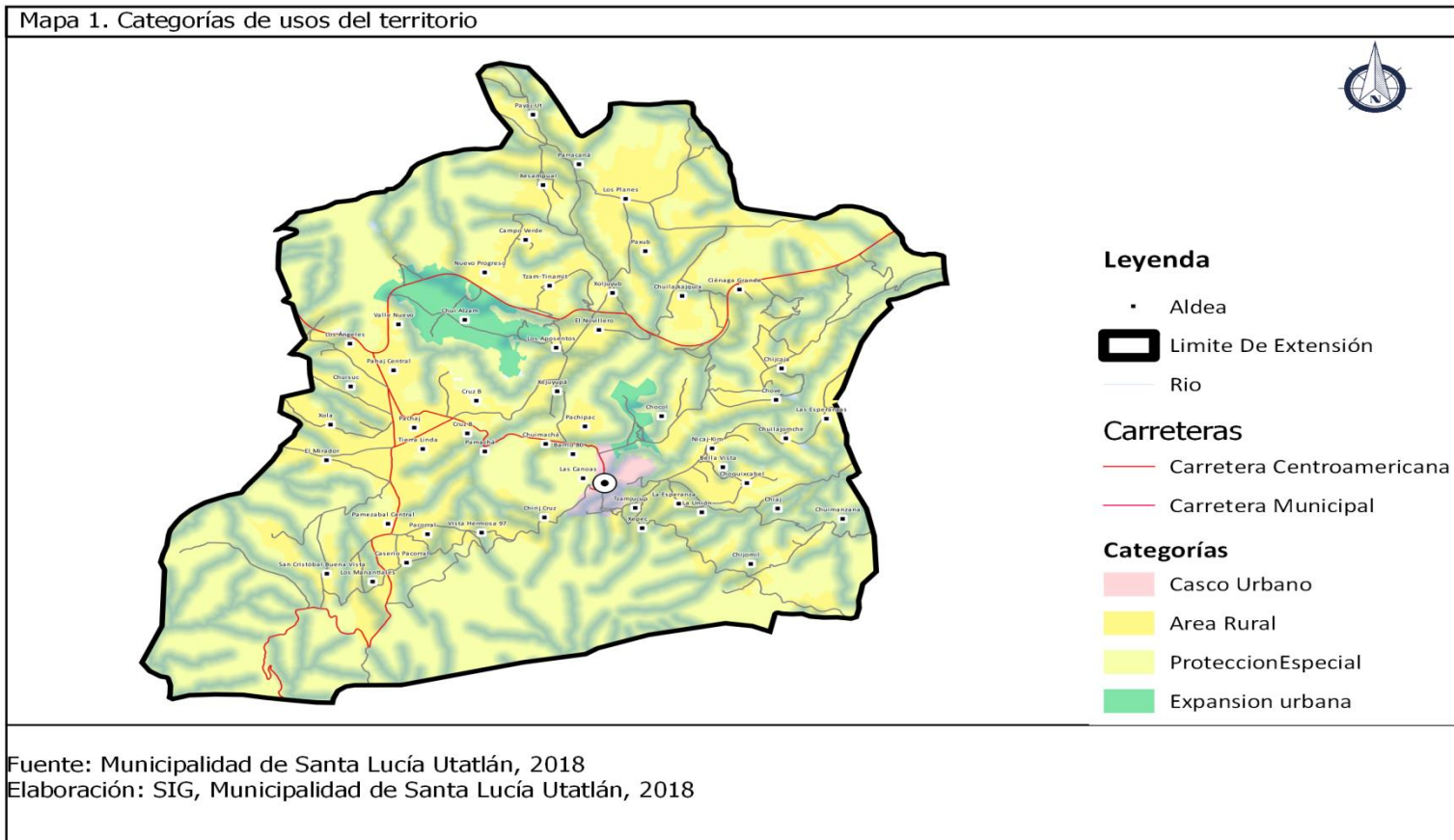
Categoría	Directrices
	Estado
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
Expansión Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



Categoría	Directrices
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano



Mapa 10.
Categorías del uso del territorio de Santa Lucía Utatlán, Sololá.



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría – Rural

Esta categoría hace referencia al espacio físico del territorio con baja densidad poblacional, habitacional, caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

En esta categoría se identifica el desarrollar de manera sostenible y con una ordenanza municipal las siguientes sub categorías: Rural Vivienda: en donde se promueve la construcción o ampliación de Viviendas unifamiliares o multifamiliares conjuntamente con actividades como comercio menor, huertos familiares, ganado menor, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud, en las comunidades de Payaj- Ut, Los planes, Paxub, Xoljuyub, Tzam Tinamit, Campo Verde, Nuevo Progreso, Valle nuevo, Chuisuc, Tierra Linda, El mirador, Chuimacha, Pachipac, Barrio 80, Chirij Cruz, Vista Hermosa 97, Pacorral, Pamezabal central, Caserío Pacorral, San Cristobal Buena vista, Los Manantiales.

Mixto comercio vivienda: con actividades de Vivienda, huertos familiares, comercio menor, equipamientos públicos, ganado menor, áreas recreativas, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud, en las comunidades de Pahaj central, Pachaj, Tierra Linda.

Agricultura con mejoras: con las siguientes actividades Cultivos anuales, cultivos permanentes cultivo de ciclo corto, sistemas silvopastoriles, principalmente en las comunidades de Caserío Pacorral, Xola, Cruz B, Pahaj Central, Los angeles, Nuevo progreso, La esperanza, Choquixcabel, Chuilajomche, Chove, Chijcaja, Chuilajkajquix, Xesampual, Campo Verde, Tzam - Tinamit, Pamacha,

Forstal para producción: con la producción de madera, semillas, recinas, helechos, fibras, plantas medicinales, sistemas silvo pastoriles, senderos, en las comunidades de Pachipac, Cruz B, Choquixcabel, Valle Nuevo, Chocol, Paxub, Xesampual.

Forestal de protección: con reforestación y recuperación de la capa vegetal en las comunidades de Corazón del Bosque, Finca Santa Rita, Bosque ENRO, La cascada de Don Domingo, Bosque Chocol.

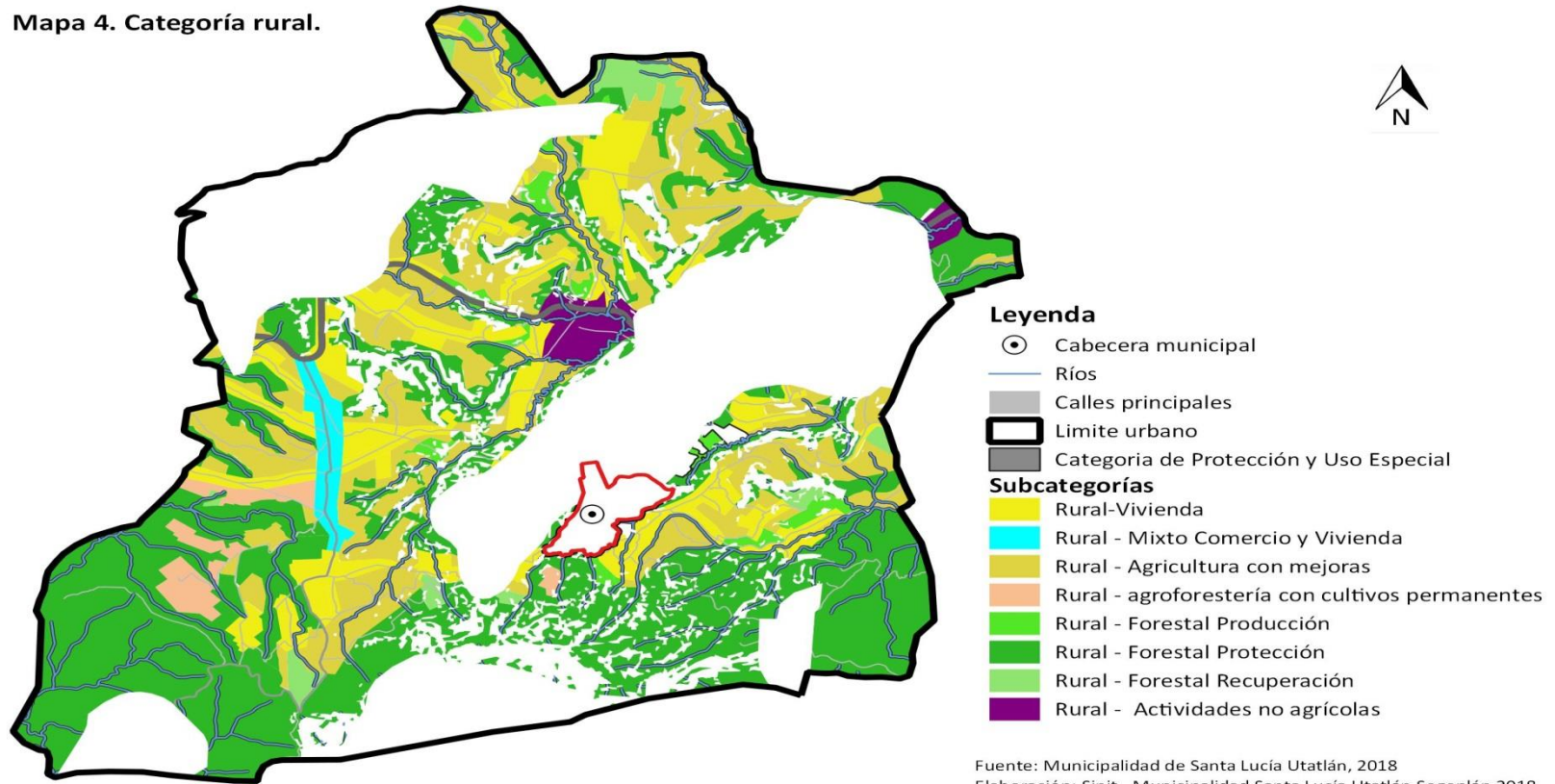
Actividades no agrícolas con industria textil, manufactura, turismo, comercio de menor escala en las comunidades de El novillero, Cienega Gande, como se indica en el siguiente mapa.



Mapa 11.

Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Rural

Mapa 4. Categoría rural.



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá 2018

Fuente: Taller técnico municipal



Tabla 5
Categoría – Rural y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo	Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales	Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible	Rural - Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque	Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

En esta categoría se identifica el desarrollar actividades en prevención de amenazas naturales para tener una mayor resiliencia, identificándose las siguientes sub categorías:

Protección - Zonas de recarga hídrica con actividades de recuperación, protección y conservación del bosque, reforestación, recuperación de zonas degradadas en las comunidades de Pacracana, Xesampual, Nuevo progreso, Valle Nuevo, Los angeles, Chijomil, Chirij Cruz, Chuimach, Las Canoas, Barrio 80, Pachipac, Chocol, Chijcaja, Cienega Grande, Chuilajkajquix.

Areas Protegidas, con la conservación de la biodiversidad, bosque de recuperación y conservación en las comunidades de Cienega Grande, Pamezabal, Chocol, en los lugares conocidos como Finca Santa Rita, campamento Centenario, Bosque ENRO, Bosque en Chocol .



Lugares Sagrados con las actividades de restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales, conservación de la biodiversidad. Bosque de recuperación y conservación en la Cabecera Municipal y las comunidades de Xepec, Chuchexic, Canoas, Pamezabal donde se encuentran altares para ceremonias mayas.

Tierras comunitarias, con actividades de Agricultura, huertos familiares, Bosque y conservación de la biodiversidad, recreación ecológica, actividades culturales e invernaderos, en las comunidades de Chujomil, Payajut, chocol .

Protección - Amenaza a deslizamientos, con recuperación de la capa vegetal, bosques de recuperación y protección, obras de mitigación y manejo de taludes en las comunidades de Pachipac, Vista hermosa, Las Canoas, Cruz B, Tzam-tinamit.

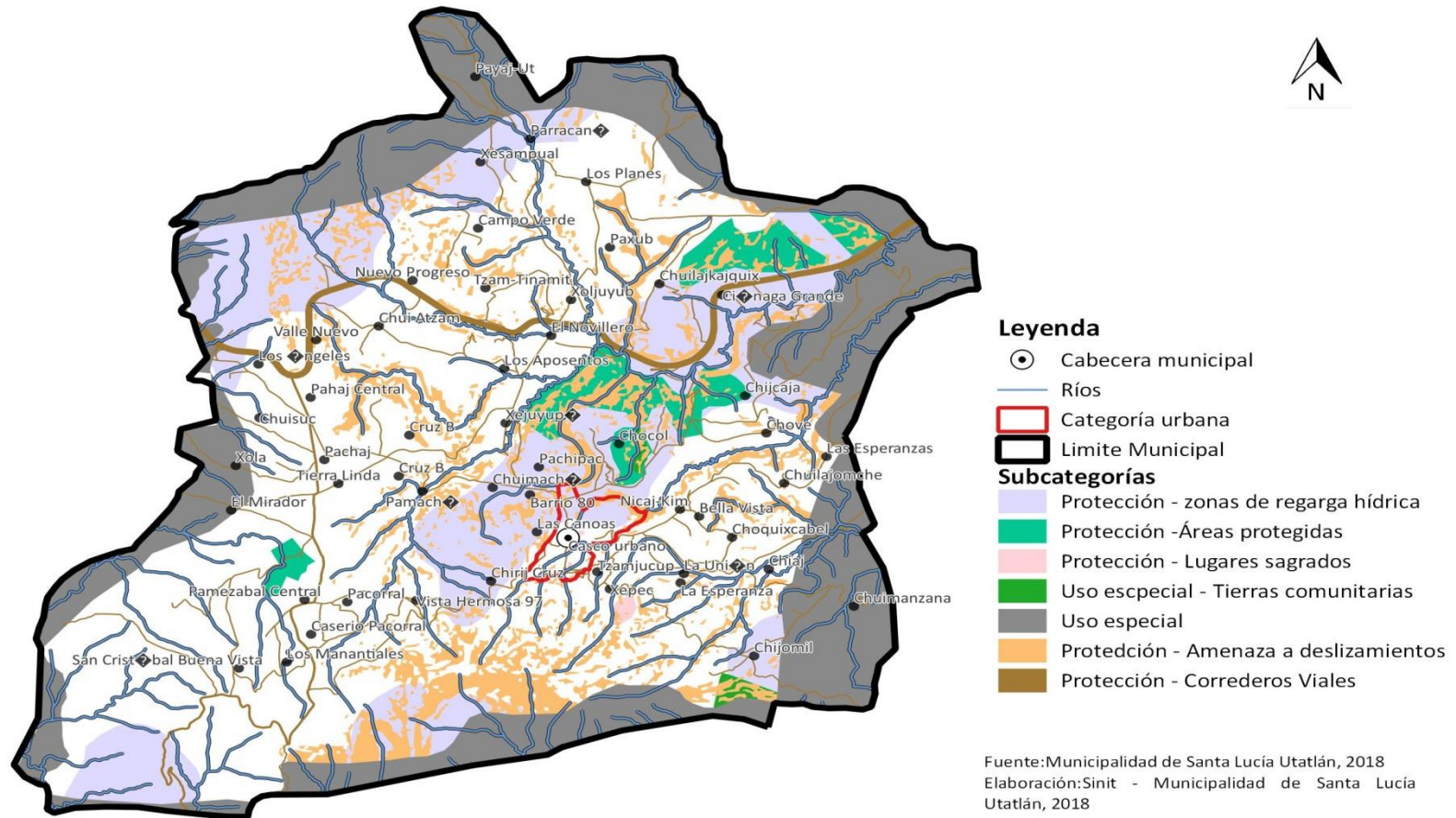
Corredores viales, protección a la ruta CA 1 y el ramal de acceso desde el kilómetro 148 hacia el municipio.



Mapa 12.

Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Protección y uso especial

Mapa 2. Categoría protección y uso especial



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá 2018

Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Utatlán 2018.

Tabla 6
Categoría – Protección y uso especial y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos	Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica	Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias



<p>Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.</p>	<p>Protección - Áreas protegidas</p>	<p>Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria</p>
<p>Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados</p>	<p>Protección – Lugares Sagrados</p>	<p>Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación</p>	<p>Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia</p>	<p>Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria</p>
<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores</p>	<p>Protección - Corredores viales</p>	<p>Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros</p>	<p>Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano</p>



viales.				
Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.	Tierras comunitarias	Agricultura, huertos familiares Bosque y conservación de la biodiversidad Recreación ecológica Actividades culturales Invernaderos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental Minería no metálica	Vivienda Industria Minería metálica Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustible
Definir de manera legal el límite geográfico del municipio.	Uso especial	Conservación y protección de los bosques. Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal	Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad

5.7.3 Categoría – Urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

En esta categoría se han clasificado las siguientes sub categorías:



Urbana – Vivienda, donde se desarrollara la vivienda multifamiliar, comercio compatible con la actividad/uso residencial, equipamientos educativos, en los sectores.

Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda, permitiendo la vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto con comercio, donde la parte de la vivienda externa a la calle pueda ser utilizado como local comercial, para estacionamientos públicos para vehículos, de equipamiento de seguridad y emergencias.

Urbana – Equipamiento, para el fruncimiento de centros universitarios, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.

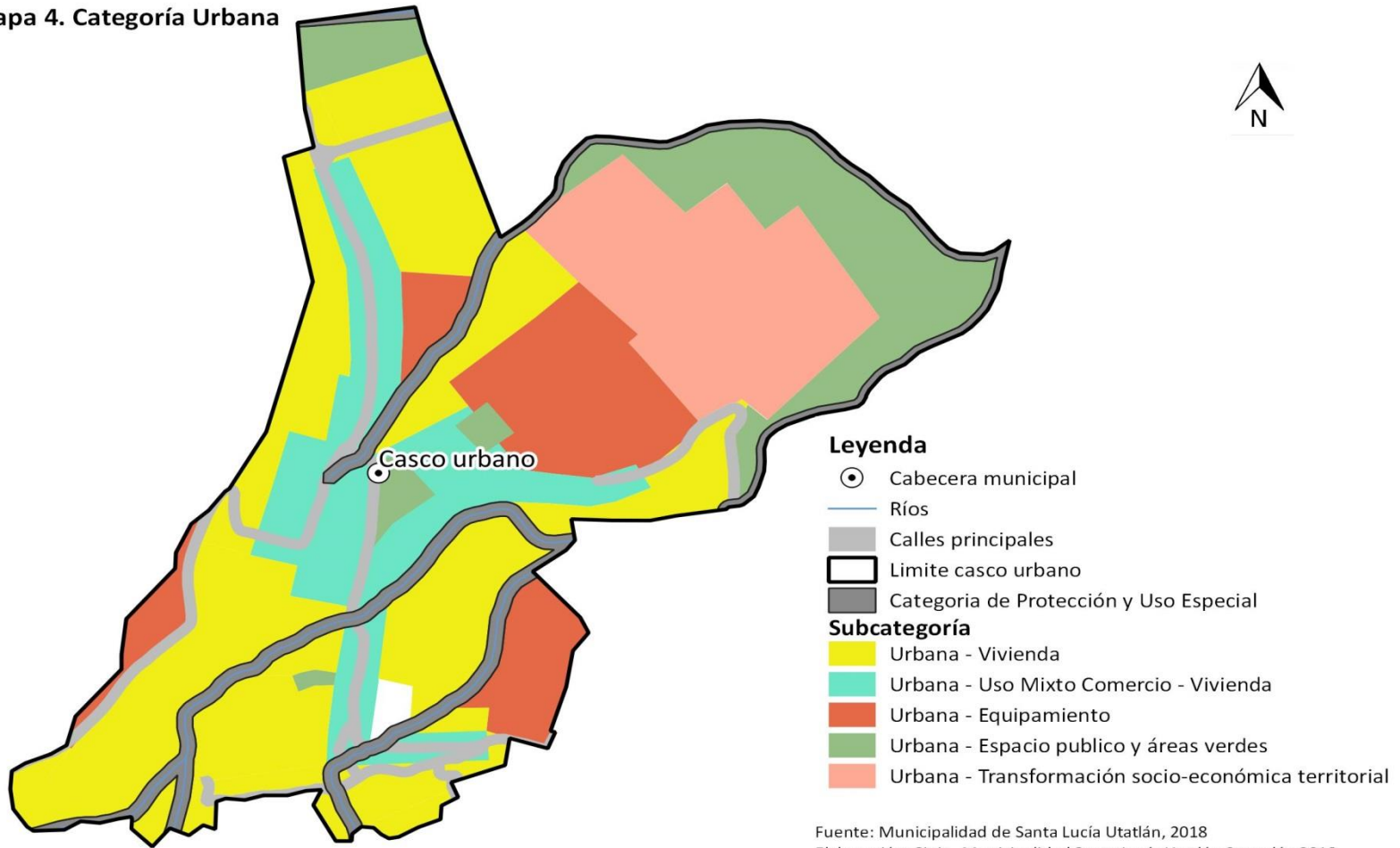
Urbana - Espacio público y áreas verdes, con Parques, Arriates, Áreas verdes, Plazas, Calles peatonales, Banquetas especiales, Paradas de bus, Kioscos de información.

Urbana - Transformación socio-económica territorial Parques industriales, Parques comerciales Educación superior o especializada, Comercio, Pequeña y mediana empresa, Tecnologías de la información y comunicación, Equipamiento de seguridad y emergencias.



Mapa 13.
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Urbana

Mapa 4. Categoría Urbana



Fuente: Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, 2018
 Elaboración: Sinit - Municipalidad Santa Lucía Utatlán, Segeplán 2018



Tabla 7
Categoría – urbana y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.	Urbana – Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.



Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



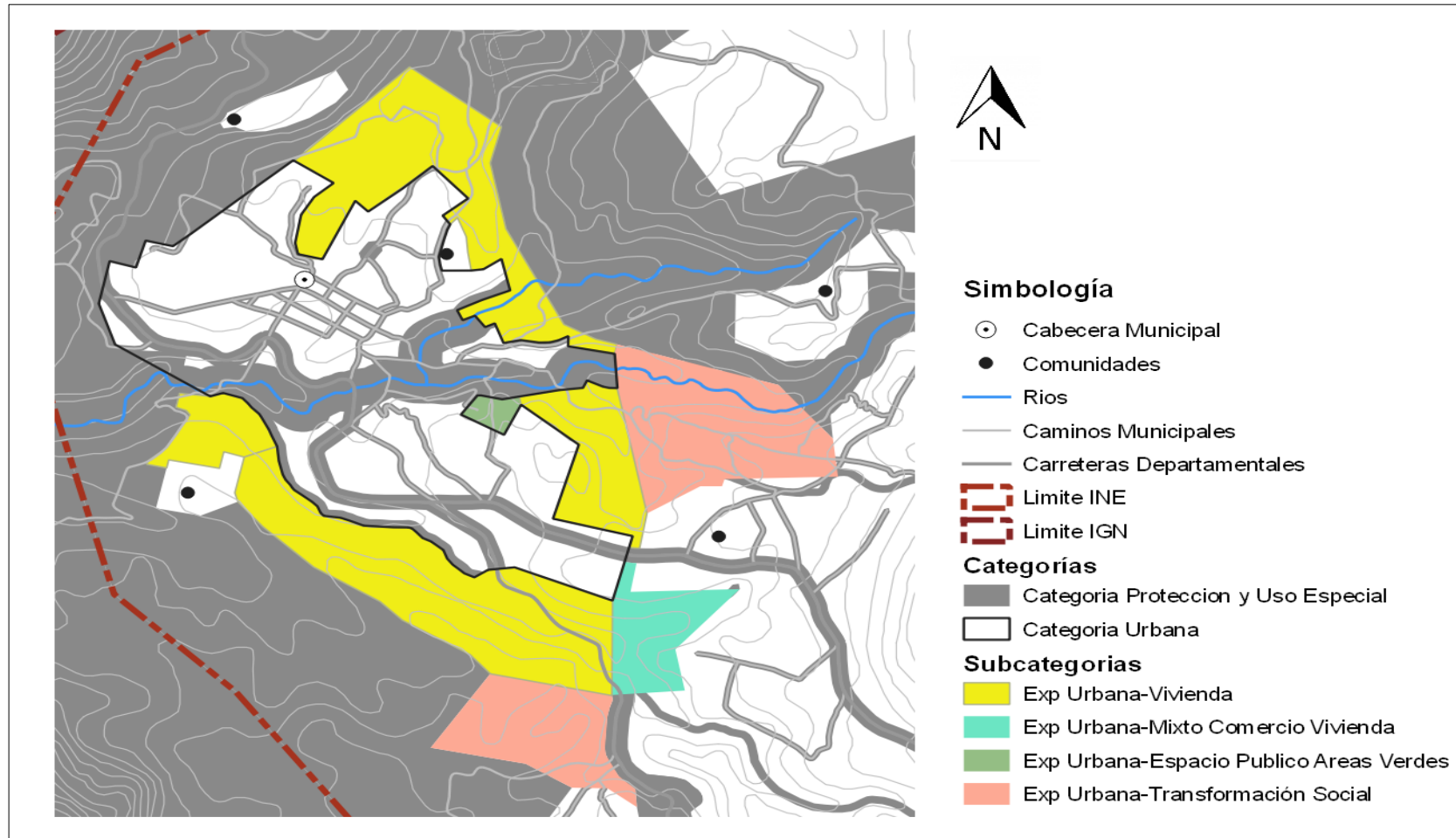
<p>Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>	<p>Urbana - Transformación socio- económica territorial</p>	<p>Parques industriales</p> <p>Parques comerciales</p> <p>Educación superior o especializada</p> <p>Comercio</p> <p>Pequeña y mediana empresa</p> <p>Tecnologías de la información y comunicación</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda</p> <p>Comercio de pequeña y mediana escala</p> <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</p> <p>Expendios de combustible</p> <p>Equipameinto educativo y de salud</p> <p>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales.</p> <p>Rastros</p> <p>Cementerios</p>
---	--	--	--	---

5.7.4 Categoría – Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano, se conserva la sub categoría de recarga hídrica para contar con fuentes para abastecer del servicio de agua potable a la población.



Mapa 14.
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana



Elaboración: EPS Arquitectura USAC, Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá 2018

Fuente: Atlas temático de la República de Guatemala 2005. MAGA. Mapas temáticos virtuales MAGA. – INE.



Mapa 15.
Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana en relación al municipio

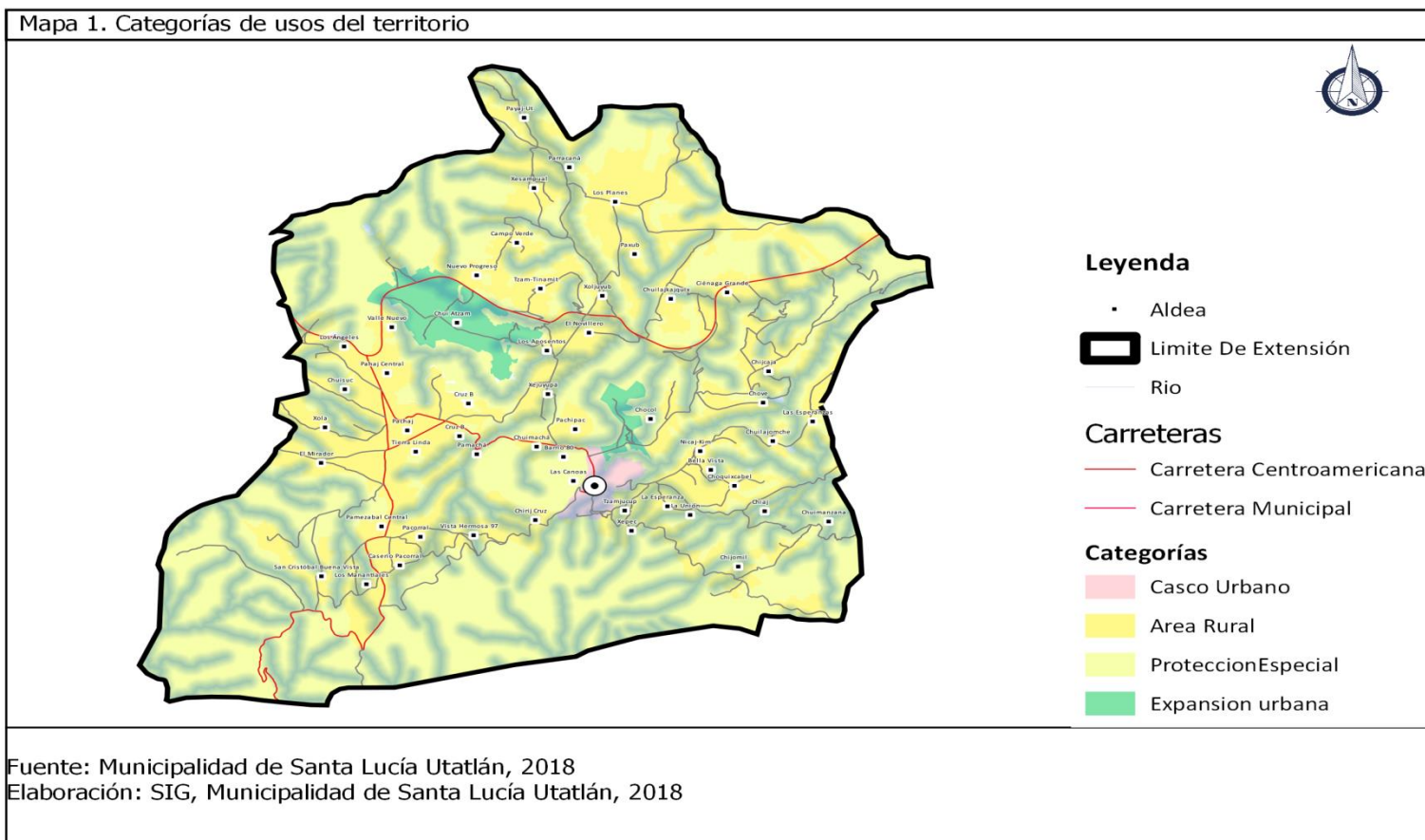


Tabla 8
Categoría – expansión urbana y sus sub categorías

Directriz de ordenamiento territorial	Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.</p>	<p align="center">Expansión urbana - Vivienda</p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.</p>	<p>Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo</p>	<p>Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>



<p>Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<p>Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.</p>	<p>Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.</p>
<p>Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<p>Expansión urbana – Transformación social</p>	<p>Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.</p>	<p>Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.</p>	<p>Industria Comercio</p>
<p>Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>	<p>Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes</p>	<p>Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioscos de información</p>	<p>Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al</p>	<p>Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y</p>



			público Equipamiento de seguridad y emergencia	sólidos
--	--	--	---	---------



VI. GLOSARIO

Adaptación

Es el ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los cambios o potencia las oportunidades de intervención.

Agua potable

Agua que por sus condiciones químicas es adecuada para el consumo humano. Para que sea potable hay que someterla a varios procedimientos de purificación. El más utilizado es la aplicación de cloro o clorificación.

Aguas residuales

Aguas que han recibido uso y cuyas calidades han sido modificadas (Artículo 4 del Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos). Llamadas también aguas negras o aguas servidas.

Capa de roca subterránea porosa y fisurada que actúa como reservorio de aguas que pueden ser extraídas por gravedad o por bombeo (Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos).

Botaderos

Acumulación inapropiada de residuos sólidos en vías y espacios públicos, así como en áreas urbanas, rurales o baldías, lo que genera riesgos sanitarios o ambientales. (CONAM, CEPIS, OPS, 2014)

Centralidad

Se le determina como centralidad al lugar más codiciado, privilegiado y con más habitantes del lugar, este se caracteriza por tener varios puntos de referencia, económicos, servicios básicos, turísticos, agrícolas, entre otros que hacen que el territorio sea punto de referencia y acceso para otras comunidades.

Desarrollo urbano

Extensión física y/o construcción en tierras urbanas. Estas actividades incluyen: subdivisión de la tierra, construcción o alteración de estructuras, caminos, servicios, y otras estructuras; instalación de sistemas sépticos; nivelación; depósito de desechos, escombros, o materiales de relleno; y limpieza de la cubierta de vegetación natural (con excepción de tierras agrícolas). No se incluyen tareas de reparación y mantenimiento de rutina.



Desnutrición

Es aquella que se identifica por el bajo peso para su edad, señalando que existe una tendencia inadecuada de crecimiento. Puede deberse a enfermedades, falta de apetito, poca ingesta de alimentos u otra causa. El indicador usado es Peso/Edad.

División Política Territorial

Es la actividad que realiza la administración municipal para organizar la ocupación y uso del territorio, en función de su vocación y de manera sostenible

Límites

Líneas imaginarias que se sustentan sobre puntos exactos de la superficie terrestre para definir el ámbito de un determinado espacio geográfico.

Meta

Declaración concisa de las aspiraciones de una comunidad u organización para abordar un problema o una oportunidad, expresada en términos de un estado o proceso que se desea alcanzar a través de un programa operativo.

Municipio

Del latín municipium. Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común→ de todos los habitantes de su distrito (Artículo 2 del Código Municipal).

Potencialidad

Es capacidad de la potencia, independiente del acto.

Resiliencia

Es “la capacidad que tiene una persona, una comunidad, una organización o un país para prever, absorber, acomodarse, y reponerse de los efectos de un acontecimiento peligroso como un desastre o una crisis, de manera oportuna y eficiente, asegurando la restauración o incluso el mejoramiento de sus condiciones originales”




VII. BIBLIOGRAFÍA.

- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. (1997). Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala 216-97, Guatemala.
- Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. (2014) *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala, Guatemala.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (1989). Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.
- CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS, CONAP. (2006). Plan Maestro de la Reserva de Uso Múltiple, Cuenca del Lago de Atitlán 2007 – 2011. Sololá, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. *Proyecciones de Población con base al XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 periodo 2008-2020*. Guatemala
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2006). Estudio semi detallado de los suelos del departamento de Sololá, Guatemala, Volumen 2.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Sololá.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá. Distrito de Salud del Municipio de San Andrés Semetabaj, CAP (2015).
- Municipalidad de Andrés Semetabaj, Sololá (2016). Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá
- Municipalidad de San Andrés Semetabaj, Sololá (2007). Plan de desarrollo Municipal 2008-2018.
- Municipalidad de Santa Lucia Utatlán. 2013. Asociación Vivamos Mejor. Plan de manejo del parque regional municipal Payahut, Santa Lucia Utatlán
- Presidencia de la República de Guatemala (1942). Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan. Guatemala 5 de junio de 1942.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). Cifras para el Índice de Desarrollo Humano Sololá. Guatemala.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2014). Plan Nacional de Desarrollo, K'atun 2032.
- Sistema de Información Forestal de Guatemala. www.sifgua.org.gt 2018.
- Universidad del Valle de Guatemala. (2003). Diagnóstico Ecológico Social en la Cuenca de Atitlán. Guatemala.
- Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad-IARNA-. Índice socioeconómico del municipio de San Andrés Semetabaj, Sololá. Guatemala.



VIII. ANEXOS

Acta de aprobación del inicio del proceso.

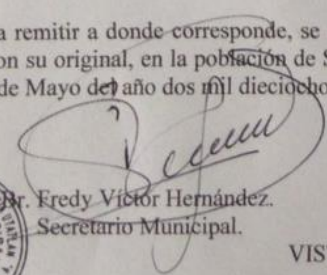
 **Municipalidad de Santa Lucía Utatlán**
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.
Telefax: 7722-1449. E-mail: munislu2016@gmail.com

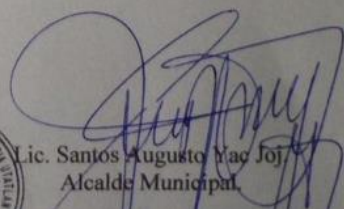
--- EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ: -----



C E R T I F I C A: Que para el efecto tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones en uso del Concejo Municipal de este Municipio, en el cual se encuentra el Acta que en su parte conducente dice: -----

--- ACTA NÚMERO: 021/2,018. Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el honorable Concejo Municipal del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, el día veintiséis de Marzo del año dos mil dieciocho, presidida por el señor Alcalde Municipal, Lic. Santos Augusto Yac Joj, con la asistencia del Cuerpo Edilicio, señores: Juan Haroldo Castillo Ovalle, Concejal Primero, Vicente Felipe Chavez Saquic, Concejal Segundo; Alejandro Fidel Vicente Vásquez, Concejal Tercero; Gaspar Arnoldo Chox López, Concejal Cuarto; Esvin Arcadio Xum Saquic, Síndico Primero; Fernando Rodrigo Aju Ixcol, Síndico Segundo; y Fredy Víctor Hernández Charar, Secretario Municipal, quienes actuarán con voz pero sin voto, y cuando son las ocho horas con quince minutos, se procede de la manera siguiente: PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: El señor Alcalde Municipal, expone al Concejo Municipal reunido, que el Director de la Dirección Municipal de Planificación, de esta Municipalidad, le ha informado que para continuar con los procedimientos de **Ordenamiento Territorial –OT-**, de este Municipio, es necesario que el Concejo Municipal nombre a uno de sus integrantes como enlace político para el Ordenamiento Territorial, así mismo es necesaria la conformación de un equipo Técnico Municipal de Ordenamiento Territorial, preferentemente conformado por personal de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, y de la Oficina de Gestión Ambiental Municipal –OGAM-. El Honorable Concejo Municipal, CONSIDERANDO, que es indispensable conformar los equipos de trabajo adecuados para el avance sustentable del Ordenamiento Territorial de este Municipio, por lo que por unanimidad, ACUERDA: 1- Nombrar al señor FERNANDO RODRIGO AJU IXCOL, Síndico II del Concejo Municipal, de esta Comuna, como enlace político ante las autoridades correspondientes, para el Ordenamiento Territorial de este Municipio; 2- Nombrar a los señores: MELVIN JONATÁN SAZO TOXCÓN, Director de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, RICARDO FRANCISCO CHÁVEZ Y CHÁVEZ, Técnico I de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, y DOMINGO OTONIEL CUX ESCÚN, Director de la Dirección del Departamento de Agua Municipal y Oficina de Gestión Ambiental Municipal para Adaptación y Mitigación al Cambio Climático –OGAM-, todos de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, como equipo Técnico Municipal ante las autoridades correspondientes, para el Ordenamiento Territorial de este Municipio; 3- Enviar copia certificada del presente Acuerdo a donde corresponde, para sus efectos legales consiguientes. SEXTO: SÉPTIMO: OCTAVO: NOVENO: DÉCIMO: DÉCIMO PRIMERO: No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, cuando son las diez horas con treinta minutos, la cual previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes en ella intervinieron. Damos fe. Aparecen las firmas ilegibles de los integrantes del Concejo Municipal, y del Secretario Municipal.-


Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en la población de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, el día dieciocho de Mayo del año dos mil dieciocho.-----


CERTEJICO
Sr. Fredy Víctor Hernández.
Secretario Municipal.


VISTO
Lic. Santos Augusto Yac Joj
Alcalde Municipal.

Acta de aprobación del proceso.



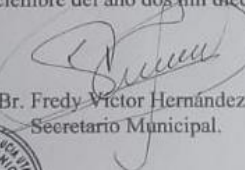
Municipalidad de Santa Lucía Utatlán
Departamento de Sololá, Guatemala C.A.
Telefax: 7722-1449 E-mail: munislu2016@gmail.com

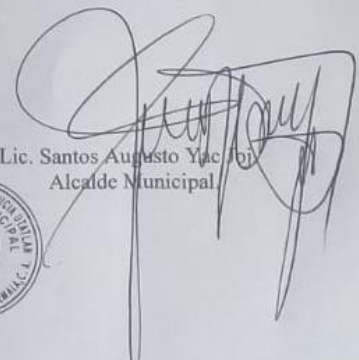
--- EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ: -----

CERTIFICA: Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones en uso, del Honorable Concejo Municipal, de este Municipio, en el que aparece el Acta Número 077/2,018, de fecha 02 de Diciembre de 2,018, y en ella el Acuerdo que copiado literalmente dice: --

..... **SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, expone al Concejo Municipal reunido, que se ha concluido con el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, el cual ha sido liderado por el Concejo Municipal y formulado por la mesa técnica, con la participación de sectores clave locales, por lo que es necesario que el Concejo Municipal apruebe el PDM-OT, para darle la legalidad correspondiente. El Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**, que el Artículo 253 inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que entre otras funciones, a los Municipios les corresponde “Atender los servicios públicos locales, **el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios**”. Así mismo, el Decreto 12-2002 del Congreso Nacional (Código Municipal y sus reformas), en su Artículo 35 inciso b), fija dentro de las atribuciones del Concejo Municipal “**El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal**”; **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal, la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales; la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; **CONSIDERANDO:** Que para los Planes de Ordenamiento Territorial, deben observarse los preceptos legales correspondientes, que velen por el bienestar, la salud y seguridad ciudadana, y prestar los servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los Artículos 253 inciso c), de la Constitución Política de la República de Guatemala, 35 incisos a), b), i), del Decreto 12-2002 del Congreso Nacional (Código Municipal y sus reformas), **ACUERDA:** 1- Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT-, del Municipio de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, el cual se constituirá en una herramienta importante de trabajo para la administración municipal, quedando pendiente la socialización con la población, la que se realizará en su oportunidad para el conocimiento general del mismo; 2- Enviar copia certificada del presente Acuerdo a donde corresponde, para sus efectos legales consiguientes. **OCTAVO:** **NOVENO:** **DÉCIMO:** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, la cual previa lectura, se acepta, ratifica y firma por quienes en ella intervinieron. Damos fe. Aparecen las firmas ilegibles de los integrantes del Concejo Municipal, y del Secretario Municipal.-----

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, en la población de Santa Lucía Utatlán, del Departamento de Sololá, el día doce de Diciembre del año dos mil dieciocho.-----

CERTIFICÓ: 
Br. Fredy Victor Hernández.
Secretario Municipal.

VISTO BUENO: 
Lic. Santos Augusto Yac
Alcalde Municipal.

